



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Ingeniero
Financiero

Tema:

**“La fusión por absorción en la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro
y Crédito Chibuleo Ltda.”**

Autor:Córdova Vique, Alex Darío

Tutora:Ab. Labre Salazar, Anita Lucía

Ambato – Ecuador

2019

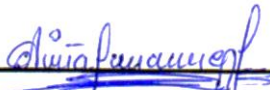
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ab. Anita Lucía Labre Salazar, con cédula de identidad N° 1803733391, en mi calidad de Tutora del Análisis de Caso sobre **“LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”**, desarrollado por Alex Darío Córdova Vique, de la Carrera de Ingeniería Financiera, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Mayo 2019

TUTORA


Ab. Anita Lucía Labre Salazar
CC. 1803733391

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA

Yo, Alex Dario Córdoba Vique, con cédula de identidad No. 1804266243, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el análisis de caso, bajo el tema: **“LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Análisis de Caso.

Ambato, Mayo 2019

AUTOR



Alex Dario Córdoba Vique
C.I. 1804266243

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este análisis de caso, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi análisis de caso, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este análisis de caso, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Mayo 2019

AUTOR



Alex Dario Córdova Vique
C.I. 1804266243

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el análisis de caso, sobre el tema: **“LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”**, elaborado por Alex Dario Córdova Vique, estudiante de la Carrera de Ingeniería Financiera, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.


Ambato, Mayo 2019



Eco. Mg. Diego Proaño
PRESIDENTE



Eco. Álvaro Vayas
MIEMBRO CALIFICADOR



Ab. David Narváez
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedicado a Dios por darme la fuerza necesaria para luchar por mis sueños además que me lleno de sabiduría.

A mi esposa e hija que han sido parte fundamental dentro del proceso de la carrera como de la obtención de mi título, siempre han estado para darme esa voz de aliento para seguir en mi meta.

A mis padres que con su ejemplo de lucha y perseverancia han sido un ejemplo para continuar con su ayuda, sus consejos me han permitido llegar a donde estoy hoy.

A mis hermanos que siempre han estado junto a mí cuando he necesitado un consejo y siempre han permanecido a mi lado guiándome con su sabiduría.

Alex Dario Córdoba Vique

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por llenarme de sabiduría en cada paso de mi vida.

A mi esposa e hija que siempre están a mi lado, las cuales han sido un pilar fundamental dentro de todos estos años.

A mis padres por el apoyo incondicional en la culminación de esta etapa de mi vida.

A la Abogada Anita Labre Salazar, que siempre estuvo con sus conocimientos, con su guía y su apoyo incondicional se ha hecho posible la culminación de este análisis de caso.

Al Ingeniero Julio Calero, Jefe del Departamento Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., el cual me brindo toda la facilidad necesaria con la documentación y sus conocimientos dentro de este proceso de análisis de caso.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., que me permitió el levantamiento de la información necesaria.

Alex Dario Córdova Vique

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

TEMA: “LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”,

AUTOR: Alex Dario Córdova Vique

TUTORA: Ab. Anita Lucía Labre Salazar

FECHA: Mayo 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación se lo realiza con la finalidad de estudiar el proceso de fusión por absorción que realizó la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., además de determinar cómo este proceso influye en la situación financiera de la entidad absorbida, se analizará los procesos que se establecieron dentro del proceso de fusión, otro factor importante dentro de este análisis de caso es los Reglamentos es decir a quienes se pueden absorber y bajo qué circunstancias, por ultimo de determinar cuáles son las ventajas y desventajas que se obtuvo en dicha fusión por absorción. La COAC Chibuleo está ubicada con varias agencias en el país, su matriz se encuentra en la ciudad de Ambato en las calles Eugenio Espejo 12-78 y Av. 12 de Noviembre. Dentro de la ejecución de este análisis de caso se realizó entrevistas directamente con las personas que estuvieron a cargo del proceso de fusión por absorción, para obtener la información necesaria además de tener en cuenta las conclusiones que obtuvieron ya que fue la primera fusión que realizó la COAC Chibuleo Ltda., después de obtener la información necesaria se realizó un análisis de la situación financiera previa y posterior a la fusión por absorción. Una vez realizado el análisis de la investigación se procede a establecer las conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS DESCRIPTORAS: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, PROCEDIMIENTO, PATRIMONIO, FUSIÓN ORDINARIA, SITUACIÓN FINANCIERA.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT
FINANCIAL ENGINEERING CAREER

TOPIC:“THE FUSION BY ABSORPTION IN THE FINANCIAL SITUATION OF THE COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO”

AUTHOR: Alex Dario Córdoba Vique

TUTOR: Ab. Anita Lucía Labre Salazar

DATE: May 2019

ABSTRACT

The present investigation is expected to studying the fusion process by absorption carried out by the “Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.”, In addition, to determining how this process influences in the financial situation of the absorbed entity, the processes that were established within the fusion process will be analyzed, another important factors within this analysis case are the regulations, which means who can be absorbed and under what circumstances, finally, to determine what are the advantages obtained in such a fusion by absorption. The “Cooperativa de Ahorro y Credito Chibuleo Ltda.” is located with several agencies in the country, its head office is located in Ambato city in the streets Eugenio Espejo 12-78 and 12 de Noviembre avenue. Within the implementation of this case analysis interviews were conducted directly with the people who were in charge of the fusion process by absorption, in order to get the necessary information, in addition, taking into account that the conclusions were obtained, due to it was the first time the fusion was carried out in the “Cooperativa de Ahorro y Credito Chibuleo Ltda.”. After obtaining the necessary information, an analysis of the financial situation before and after the fusion by absorption was made. Once the analysis of the investigation has been made, the conclusions and recommendations are established.

KEYWORDS:FUSION FOR ABSORPTION, PROCEDURE, EQUITY, ORDINARY FUSION, FINANCIAL SITUATION.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASO.....	2
1.1. Tema	2
1.2. Antecedentes	2
1.2.1. Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.	3
1.3. Justificación	11
1.4. Objetivos	14
1.4.1. Objetivo general	14

1.4.2.	Objetivos específicos.....	14
1.5.	Preguntas de reflexión	14
CAPÍTULO II		15
FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA		15
2.1.	La fusión.	15
2.1.1.	Fases para el proceso de fusión	16
2.1.2.	Clasificación de la fusión	17
2.1.3.	Fusión por absorción	18
2.1.4.	Tipos de fusión en el Ecuador	18
2.1.5.	Requisitos para la fusión por absorción ordinaria.....	19
2.1.6.	Proceso de fusión por absorción ordinaria.....	21
2.1.7.	Componentes del proceso de fusión por absorción.....	23
2.1.8.	Otros aspectos de las fusiones por absorción.....	31
2.1.9.	La pertinencia de las fusiones por absorción en el Ecuador.....	32
2.2.	Consideraciones empresariales para la toma de decisión del acto de fusión.....	32
2.2.1.	Situación financiera.....	32
2.2.2.	Tipos de estados financieros.....	33
2.2.3.	Provisiones	35
2.2.4.	Activos contingentes	35
2.2.5.	Pasivos contingentes.....	35
2.2.6.	Patrimonio	35
2.2.7.	Patrimonio técnico.....	36
2.2.8.	Deficiencia patrimonial	36
2.2.9.	Solvencia.....	37

2.2.10. Liquidez.....	37
2.2.11. Segmentación de cooperativas.....	37
2.2.12. Criterios para identificar posibles entidades absorbentes.....	39
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA	40
3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información.....	40
3.1.1. Descripción	41
3.2. Análisis de información.....	43
CAPÍTULO IV	44
DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO.....	44
4.1. Análisis y categorización de la información	44
4.1.1. Preguntas de reflexión	44
4.1.2. Situación financiera de la cooperativa absorbente.	46
4.1.3. Situación financiera de la cooperativa a ser absorbida.....	48
4.1.4. Resultado del proceso de fusión por absorción.....	51
4.1.5. FODA.....	53
4.1.6. Ventajas y desventajas del proceso de fusión por absorción.....	53
4.2. Narración del caso	54
CAPÍTULO V	57
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
5.1. Conclusiones	57
5.2. Recomendaciones.....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	59

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
TABLA NO: 1. MICROCRÉDITO	6
TABLA NO: 2. CONSUMO	7
TABLA NO: 3. FUSIÓN POR ABSORCIÓN ORDINARIA	21
TABLA NO: 4. PLAN COMUNICACIONAL	24
TABLA NO: 5. INTEGRACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	26
TABLA NO: 6. FLUJOGRAMA INTEGRACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA ...	27
TABLA NO: 7. TALENTO HUMANO	28
TABLA NO: 8. TRASPASO DE CRÉDITOS	29
TABLA NO: 9. FLUJOGRAMA TRASPASO DE CRÉDITOS	30
TABLA NO: 10. SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS POR ACTIVOS	38
TABLA NO: 11. ESTADO FINANCIERO COAC CHIBULEO LTDA., 21/12/2017	46
TABLA NO: 12. INDICADORES FINANCIEROS COAC CHIBULEO LTDA., 21/12/2017	47
TABLA NO: 13. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COAC KAWSAY PAC ÑAN, 21/12/2017	48
TABLA NO: 14. INDICADORES FINANCIEROS COAC KAWSAY PAC ÑAN, 17/01/2018	50
TABLA NO: 15. RESULTADO DEL PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN .	51
TABLA NO: 16. RESULTADO EN INDICADORES FINANCIEROS DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN	51

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDO	PÁGINA
FIGURA 1: MAPEO DE AGENCIAS DE LA COAC CHIBULEO LTDA.	10

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación trata sobre **“LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”**, el mismo que está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I contiene los antecedentes de la empresa, mediante una explicación descriptiva de la historia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., y la importancia de la fusión por absorción, que es el tema de análisis de acuerdo a los objetivos planteados.

Capítulo II corresponde a la fundamentación científica técnica, que comprende la explicación de conceptos y teorías, esto con la finalidad de formular y desarrollar argumentos basados en experiencias y fuentes documentales, que ayudarán a tener la información necesaria para el marco teórico.

Capítulo III considera la metodología a ser utilizada, en la cual se describe el desarrollo en base a herramientas y técnicas utilizadas para el presente análisis de caso.

Capítulo IV puntualiza el análisis de caso, de acuerdo a las circunstancias y condiciones del proceso de la fusión por absorción en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., correspondiente al Sector Financiero Popular y Solidario; análisis que da cumplimiento a los objetivos y preguntas directrices planteados dentro del presente análisis de caso.

Capítulo V comprende las conclusiones y recomendaciones en base al cumplimiento de objetivos planteados en el análisis de caso.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASO

1.1.Tema

“LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIBULEO LTDA.”

1.2.Antecedentes

Las cooperativas de Ahorro y Crédito en la actualidad han tomado gran importancia dentro del país en la parte socioeconómica, las cooperativas fueron creadas con el objetivo de ayudar a los sectores urbanos y rurales, siendo un intermediario financiero destinado a la captación y colocación de dinero que ayudan al desarrollo económico en el sector popular y solidario del país, beneficiando al emprendimiento, pequeños y medianos negocios y a la vez generando empleo.

En la última década el sector financiero popular y solidario ha tenido cambios principalmente en el cooperativismo, cambios que les han permitido tener un mayor crecimiento, control y regulación por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con propósitos de sostenibilidad, desarrollo, estabilidad, solidez y un adecuado funcionamiento de este sector, garantizando la confianza y seguridad de los socios.

Según el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, manifiesta La economía popular y solidaria se creó con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus integrantes a través de la comercialización y la de la financiación, todo esto crea una cadena de consumo de bienes y servicios, mímico que permite satisfacer las necesidades a su vez generar ingresos, los cuales están creados en base a principios y valores como la solidaridad, cooperación y reciprocidad, todo relacionado al buen vivir. (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2011, pág. 2)

Tungurahua es una de las provincias con un alto número de cooperativas del país, siendo la provincia con el mayor número de cooperativas indígenas, las cuales se han transformado y tienen un rol importante y alternativo para el crecimiento económico, en la provincia, el gran número de cooperativas permite evidenciar la sobrepoblación de las mismas, mediante las regulaciones emitidas por las entidades de control, han obligado a

que las cooperativas cumplan con una adecuada gestión administrativa y financiera, con el objetivo de garantizar la inversión del mencionado sector económico.

1.2.1. Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda. nace el 17 de enero de 2003, fruto de un inspirador y 27 jóvenes, con sus ideas y pensamientos de desarrollo en busca de mejores oportunidades. Con el paso de los años la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo se ha desarrolla con éxito mismo que le ha permitido lograr posicionarse en el sistema financiero popular como una cooperativa que ha demostrado capacidad de crecimiento e innovación, que trabaja por un futuro mejor para la gente, con más de 70 mil socios, con 7 oficinas, en diferentes ciudades del país. (Documentos Históricos de la COAC, 2012)

La COAC Chibuleo Ltda., inicio sus operaciones con un capital de \$ 30.000 dólares americanos que en ese entonces era el capital inicial para poder obtener el permiso de funcionamiento, en el año 2003 la cooperativa se ubicó en el segmento 3 que para ese entonces era el segmento medio debido a (Junta de Regulación, 2012) que, con la disposición anterior emitido por la Junta de Regulación, Resolución No. JR-STE-2012-003 el segmento mayor era el segmento 4.

Al inicio de sus funciones en el año 2003, la COAC Chibuleo Ltda., fue posicionada en el segmento 3, ya que sus Activos eran de US\$ 64.700.007,48; sus Pasivos de US\$ 56.827.977,36 y un Patrimonio de US\$ 7.872.030,12. (Banco Central del Ecuador, 2003)

Con la nueva disposición mediante Resolución No. 038-2015-F, emitida en el año 2012, por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, la nueva segmentación de cooperativas la COAC Chibuleo se ubicó en el segmento 2 es decir tenía un capital mayor a \$ 20.000.000 y menor a \$ 80.000.000 millones de dólares americanos, lo cual le permitió irse consolidando como una entidad financiera de prestigio dentro del cantón Ambato y en otros cantones y provincias del país. (Documentos Históricos de la COAC, 2012)

En el año 2017 la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria decide subir de categoría al Segmento 1 por sus activos al 15 de Diciembre del 2017 es de \$96.494.736.47 millones de dólares, según consta en sus Estados Financieros del año

2017, mismo que fue emitido mediante Resolución No. 0.8-2015-F, con fundamentación legal en base al Art. 1 del numeral 35 del Código Orgánico Monetario y Financiero. (SEPS, Boletín Financiero, 2017).

En Abril del año 2018, la COAC Chibuleo Ltda., supera su capital en más de \$ 80.000.000 millones de dólares americanos, lo cual le permitió subir de segmento 2 al segmento 1, y en mayo del mismo año la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria notifica a sus autoridades que la Cooperativa se encuentra ya en el segmento 1, todo esto se debe al esfuerzo, sacrificio de sus autoridades, trabajadores ya que todos forman parte de la institución formando una familia, sus frutos se vieron a flote. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2018)

En la actualidad la Cooperativa es una institución financiera de las más reconocidas en el ámbito popular y solidario, los servicios y productos que brinda a sus socios y usuarios son:

Los productos que brinda la Cooperativa en estudio se consideran de acuerdo al siguiente detalle:

A) Respecto a la operación de colocación de créditos, entre los principales son:

Microcrédito

- Crediamigo Transportista
- Crediamigo Sembrador
- Crediamigo Empresario
- Crediamigo Artesano
- Crediamigo PAFS
- Crediamigo Directivo
- Crediamigo VIP
- Crediamigo Caserita
- Crediamigo Efectivo

Consumo

- Ordinario
- Prioritario

- Crediplazo Fijo
- Creo en Ti
- Crediamigo Nómina
- Crediamigo Directivo
- Crediamigo Empleado
- Crediamigo VIP

El mayor tipo de crédito que los socios utilizan es el crédito ordinario en tipo de microcrédito ya que este tipo de crédito sirve para la adquisición de bienes, servicios y gastos relacionados a la actividad de producción, en el mismo segmento de microcrédito otro crédito importante es el de Crediamigo Transportista que se usa para el cambio de unidad, mantenimiento, arreglo de viviendas, compra de terreno.

En lo que se refiere al crédito de consumo el crédito con mayor aceptación es el ordinario que sirve para compra de vehículo liviano de uso personal.

A continuación, se presenta una tabla con los servicios en créditos que oferta la cooperativa en el área de créditos.

1.2.1.1. Microcrédito

Tabla No. 1. Microcrédito

CONDICIONES/REQUISITOS	MICROCREDITO										
	ORDINARIO	CREO EN TI	CREDIAMIGO TRASPORTISTA	CREDIAMIGO SEMBRADOR	CREDIAMIGO EMPRESARIO	CREDIAMIGO ARTESANO	CREDIAMIGO PAFS	CREDIAMIGO DIRECTIVO	CREDIAMIGO VIP	CREDIAMIGO CASERITA	CREDIAMIGO EFECTIVO
DESTINO	Adquisición de bienes, servicios y gastos relacionados para actividades productivas.	Unificación de deudas y/o Pago de Obligaciones	Cambio de unidad, mantenimiento vehicular, pago de obligaciones, arreglo de vivienda, compra de terreno, gastos legales, otros que puedan ser validados de acuerdo a nuestra política de crédito.	Inicio de siembra, compra de insumos, construcción o mantenimiento de invernaderos, alquiler o compra de terreno para la producción.	Financiamiento de capital de trabajo, costos de producción, gastos operacionales, pago proveedores.	Financiamiento del capital de trabajo para producción o compra de maquinaria	Financiamiento del capital de trabajo para el cumplimiento del contrato con alguna institución pública.	Adquisición de bienes, servicios y gastos relacionados para actividades productivas.	Solventar todas las necesidades personales del socio	Financiamiento de capital de trabajo, para actividades de comercio de giro inmediato.	Liquidez inmediata para su actividad económica
MONTO											
Máximo	110,000.00	110,000.00	110,000.00	20,000.00	110,000.00	30,000.00	40,000.00	110,000.00	110,000.00	3,000.00	20,000.00
Mínimo	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
PLAZO EN MESES											
Máximo	72	96	60	36	36	60	6 meses	72	72	24	6
Mínimo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AMORTIZACION											
Mensual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bimensual	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Trimestral	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Semestral	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
Al vencimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
TIPO GARANTIA											
Personal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Prendaria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Hipotecaria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
DPF	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Reglamento de Créditos COAC Chibuleo Ltda.

1.2.1.2. Crédito de Consumo

Tabla No: 2. Consumo

CONDICIONES/REQUISITOS	CONSUMO							
	ORDINARIO	PRIORITARIO	CREDIPLAZO FIJO	CREO EN TI	CREDIAMIGO NOMINA	CREDIAMIGO DIRECTIVO	CREDIAMIGO NOMINA EMPLEADO	CREDIAMIGO VIP
DESTINO	Compra de vehículo liviano de combustible fosil para uso personal.	Adquisición de bienes y servicios o gastos no relacionados para actividades productivas.	Solventar todas las necesidades personales y comerciales del socio.	Unificación de Obligaciones o Pago de Deudas	Solventar todas las necesidades personales del socio	Solventar todas las necesidades personales del socio	Solventar todas las necesidades personales del socio	Solventar todas las necesidades personales del socio
MONTO								
Máximo	110,000.00	110,000.00	hasta el 90% del DPF	110,000.00	10,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
Mínimo	200	200	200	200	200	200	200	200
PLAZO EN MESES								
Máximo	72	72	Al vencimiento del DPF	96	42	72	72	72
Mínimo	1	1	1	1	1	1	1	1
AMORTIZACION								
Mensual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Bimensual	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Trimestral	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Semestral	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Al vencimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TIPO GARANTIA								
Personal	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Prendaria	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Hipotecaria	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
DPF	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente:Reglamento de Créditos COAC Chibuleo Ltda.

B) Los servicios principales que ofrece la COAC Chibuleo son los siguientes:

- Depósitos a la vista
- Depósitos a plazo fijo

C) Servicios adicionales como:

- Tarjetas de débito
- Money Gram
- Ahorro Seguro

La Cooperativa con la finalidad de seguir creciendo busca nuevas oportunidades de negocios en beneficio de la institución y de los socios, por tal motivo se dio la apertura al proceso de fusión por absorción de otras entidades, como una estrategia para llegar a más puntos de atención tener un posicionamiento del mercado llegar a lugares donde otras entidades financieras no han llegado, para brindar apoyo mediante su función que es el de intermediario financiero como se presenta a continuación el gráfico:



Ahorrista

Intermediario Financiero

Prestamista

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., en la actualidad cuenta con agencias en sitios estratégicos, para así poder tener cobertura en casi toda la parte norte de la ciudad de Ambato:

- Matriz Ambato
- Agencia Ambato – Mercado Mayorista
- Agencia Salcedo
- Agencia Latacunga
- Agencia Pujili
- Agencia Machachi
- Agencia Quito
- Agencia Sangolqui
- Agencia Cayambe

- Agencia Otavalo
- Agencia Ibarra
- Agencia Tulcán
- Agencia Pelileo
- Agencia Riobamba

FIGURA 1: MAPEO DE AGENCIAS DE LA COAC CHIBULEO LTDA.



Matriz Ambato
 Agencia Mercado Mayorista
 Agencia Pelileo



Agencia Riobamba



Agencia Salcedo
 Agencia Latacunga
 Agencia Pujili



Agencia Machachi
 Agencia Quito
 Agencia Sangolqui
 Agencia Cayambe



Agencia Otavalo
 Agencia Ibarra



Agencia Tulcán



Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Base de datos COAC Chibuleo Ltda. (Organizacional y Estructural)

El acto de fusión efectuado por la COAC Chibuleo Ltda., está fundamentado y basado conforma a los Reglamentos mismo que en el Art. 170 del Código Orgánico Monetario y Financiero dispone que: La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, en la que se existe una entidad que tiene el papel de absorbida y la otra entidad el papel de absorbente, esta última adquiere todos los derechos y obligaciones que tiene la otra entidad, además existe la fusión por creación de una nueva entidad. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2017, pág. 30)

En el mes de Junio del 2017, la COAC Chibuleo toma la decisión de realizar el proceso de fusiones, mediante resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNMR-2017-114, la cual fue aprobada el 21 de diciembre del 2017, en la cual el equipo de fusión de la COAC Chibuleo en calidad de absorbente inicia el proceso de fusión en el mes de Febrero del 2018, teniendo una respuesta favorable de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a los 45 días en lo posterior la resolución de fusión por absorción llega el 15 de julio del 2018, declarando así la fusión por absorción efectuada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito KawsayPac Ñan Ltda., entidad absorbida.

La Cooperativa absorbente en los cinco meses que duró el proceso de absorción que fue proceso que registra un costo de \$110.000 dólares americanos en los que están incluidos todos los gastos generados por el equipo de fusión por absorción de la Cooperativa Chibuleo, además de eso cabe señalar que las pérdidas al cierre de los balances con fecha 31 de diciembre del 2018 fue de (\$-24.956.74) dólares americanos el costo total de la fusión por absorción a la Cooperativa de Ahorro y Crédito KawsayPac Ñan Ltda., estas pérdidas están directamente afectadas a la cuenta del patrimonio al 31 de diciembre del 2018 fue de \$14.068.298.92 (SEPS, BOLETIN FINANCIERO, 2018)

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se espera que la toma de decisión de fusión por absorción de resultados según los pronósticos y los indicadores se espera que sea entre los dos a tres años.

1.3. Justificación

Tungurahua es la segunda provincia con el mayor número de Cooperativas de Ahorro y Crédito solo por detrás de la provincia de Pichincha, teniendo un número considerable de entidades que es de 12 entidades por cada 100 mil habitantes es decir tiene un 14.4%

(Intendencia de Estadísticas, Estudios Técnicos y Normas de la Economía Popular y Solidaria (SEPS), Sector financiero popular y solidario (SEPS, 2017).

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., dentro de su planificación financiera para el año 2017 – 2018 prevé un importante y considerable crecimiento en relación al período anterior que es del 30%, en lo que concierne a sus resultados en el estado financiero el fortalecimiento de la COAC Chibuleo radica en su liquidez y solvencia patrimonial que es del 12.66% al 31 de diciembre del 2018, estos son indicadores que ayudan y respaldan el proceso de fusión por absorción.(SEPS, BOLETIN FINANCIERO , 2018)

Los niveles de rentabilidad de la COAC Chibuleo son mejorables, alcanzando en mayo 2018 un ROE del 7,69%, un ROA del 0,87% y una autosuficiencia operativa (OSS) del 82,02%, en disminución respecto al ejercicio anterior que fue 85.17%. La tasa de gastos operativos sobre cartera bruta registra un 8,17%, la tasa de gastos financieros un 11,05% y la tasa de gastos de provisión un 1,76%, mientras que el rendimiento de la cartera registra un 22,45%. La cobertura del riesgo de crédito es mejorable. Si bien a diciembre del 2017 la cobertura de cartera improductiva alcanza un 107,3%, al mes de mayo del 2018 equivale al 116.17%. La Cooperativa presenta un riesgo de liquidez medio-alto, cumple con los requerimientos de liquidez estructural del ente de control, registrando a mayo 2018 un indicador de liquidez de primera línea del 27,64% y de segunda línea del 19,70%. (COAC Chibuleo, Estados Financieros, 2018)

La decisión de fusión por absorción efectuada por la COAC Chibuleo, es con la finalidad de buscar una constante expansión, es decir desea tener una mayor sostenibilidad dentro del mercado, la fusión por absorción puede ser considerada como una estrategia empresarial donde se busca generar mayor impacto dentro del mercado ante la competencia que existe en el sector financiero popular y solidario.

Según Loyola (1994), en la globalización que se encuentra el mundo las empresas requieren ver al mundo de manera diferente como un generador de negocios y empleos en la cual no se debe tener limitantes ya que deben ser capaces de expansión mediante estrategias empresariales en beneficio del mismo.

La intención de la fusión por absorción se debe a que el Staff Gerencial busca una expansión de mercado más focalizados y mercados potenciales esto ayuda a que la

COAC Chibuleo tendrá un crecimiento de la entidad al llegar a nuevos nichos de mercado tienen nuevos socios, se hace más conocida en el ámbito popular y solidario. A su vez que según estudios efectuados por la COAC la expansión de mercado es recomendable.

El tratamiento de la fusión por absorción se realiza con la finalidad de analizar los estados financieros de periodos anteriores y posteriores del proceso de la fusión por absorción, determinando su patrimonio técnico, las pérdidas esperadas e inesperadas y a su vez fundamentar las decisiones que determinaron la realización de la fusión.

La importancia de la fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., es el plan que tienen la COAC Chibuleo de expansión territorial, la Cooperativa absorbida se encuentra al norte del país en el sector de Pujili, esta fusión puede tener ventajas como nuevos nichos de mercado en su expansión territorial, como las desventajas por el tratamiento financiero, administrativo y comercial al no existir una acogida favorable por parte la población, factores que son claves ante una posible fusión ya que cada uno de ellos son un indicador importante para el crecimiento y la expansión empresarial.

El impacto social que la fusión por absorción tiene relevancia ya que para COAC Chibuleo es un nuevo nicho de mercado, la ventaja más clara referente a los socios es que los antiguos socios van a formar parte de parte de la COAC, además de eso los mismos tendrán mayores ventajas en otorgamiento de créditos, además como entidad financiera del sector popular y solidario se obtiene ventajas como posicionamiento de mercado donde la mayoría de negocios son microempresas.

La homologación de cuentas no fue un inconveniente ya que se elaboró una herramienta en Excel donde se emparejo las cuentas similares y en caso de que las nuevas cuentas de la cooperativa absorbida se creó las nuevas cuentas, después de eso se realizó el nuevo plan de cuentas desde el departamento de sistemas con el nuevo plan unificado de las cuentas.

Las personas que fueron parte de la fusión por absorción son las siguientes:

- Ing. Daniel Zurita – Of. De Cumplimiento
- Dr. Byron Albán - Auditor Interno
- Dr. Eduardo Altamirano – Asesor Jurídico
- Ing. Carlos Toalombo – Sub – Gerente de Negocios

- Ing. Darwin Uñog – Jefe de Sistemas
- Ing. Julio Calero – Sub – Gerente Financiero
(SEPS, Fusion por Absorcion, 2018)

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- Analizar la fusión por absorción en la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir la situación financiera previa y posterior al acto del proceso de fusión por absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.
- Identificar las ventajas y desventajas del proceso de fusión por absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda.
- Narrar el proceso de fusión por absorción en la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

1.5.Preguntas de reflexión

- ¿Cuál fue el patrimonio técnico que mantenía la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., antes de la fusión por absorción?
- Después del proceso de fusión ¿Se generó variación en la liquidez y rentabilidad de la entidad financiera en estudio?
- ¿A qué valor ascienden las pérdidas esperadas e inesperadas?
- ¿A qué cuentas afectaron las pérdidas esperadas e inesperadas?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la fusión por absorción?
- ¿Fue una decisión apropiada durante el ejercicio económico 2017 realizar la fusión por absorción?

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

En el presente capítulo, se investigara fuentes sobre las variables que están en estudio, en la cual se analizará publicaciones de diferentes autores para así poder recopilar y extraer la información que sea útil para poder realizar la construcción del marco teórico, las variables en estudio son la fusión por absorción y la situación financiera de la COAC Chibuleo Ltda., además el rol que desempeña la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), ente de control del sector financiero de Economía Popular y Solidaria, organismo competente del proceso de fusión de cooperativas de ahorro y crédito.

2.1.La fusión.

La fusión es una operación permitida bajo la ley siempre y cuando se cumplan ciertas características que constan en la misma, la fusión se utiliza para poder unificar inversiones y criterios comerciales, con la finalidad de tener un mejor nicho de mercado para así poder cumplir sus planes estratégicos, dando cumplimiento a las metas como también creando un mejor nivel dentro de la competencia, donde el nivel de competitividad de las empresas ha crecido de una forma considerable, la fusión es una motivación para los inversionistas y dueños de empresas con el fin de mejorar la estructura organizacional mejorando la eficiencia operativa y optimizando los recursos financieros.

Bajo el criterio del Código Orgánico Monetario y Financiero define a la fusión como la unión de dos o más entidades del mismo sector, con la finalidad de que la entidad absorbente al momento de que adquiere los derechos y obligaciones de la otra entidad asume toda la responsabilidad de, esto quiere decir que se unen los patrimonios.

La fusión es una reforma estatutaria permitida bajo la ley donde una o más sociedades se disuelven sin liquidarse y traspasan sus activos, derechos y obligaciones para ser absorbidas por otras, dando así una nueva.(Guerra, 2017)

La fusión de sociedades puede definirse como una figura legal de adquisición donde se disuelve algunas entidades, donde sus derechos y obligaciones pasan a ser de la entidad absorbente. (Aguayo, 2013|)

La fusión es la integración de dos o más compañías independientes en una sola, existe también la fusión donde dos compañías se fusionan sin liquidarse es decir la una empresa pasa a ser parte de la otra asumiendo sus derechos y obligaciones. (Bernal & Sierra , ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS FUSIONES , 2015)

La fusión es un procedimiento legal con la finalidad de realizar una concentración empresarial en busca de mejores oportunidades, de mejores oportunidades expandiendo sus mercados, dentro del sector financiero se han realizado varias fusiones las cuales han sido importantes, más dentro de sector popular y solidario.

2.1.1. Fases para el proceso de fusión

- **Fase Preparatoria:** En esta fase los administradores elaboran un proyecto común, donde se toma en cuenta informe de los administradores, para evaluar en la parte tanto financiera o como expansión del negocio. (Legorburo, 2014).

En esta fase también se debe analizar y dar cumplimiento a la planificación estratégica donde debe estar enfocado a todo lo que se desea realizar dentro del proceso de fusión por absorción, es decir mejorando la gestión de la empresa adquirida y a la vez fortaleciendo de una mejor manera la situación financiera de la empresa absorbida, también la ventaja puede ser la expansión territorial de la empresa absorbente. (McCan & Gilkey, 1990).

En esta etapa de debe realizar un respectivo emparejamiento estratégico tanto de la empresa absorbente como de la absorbida, ya que se debe diseñar una nueva estrategia para la fusión, todo esto se lo debe realizar después de escoger la empresa correcta para ser fusionada por absorción, se lo realiza después de un estudio correcto, después se realiza la adopción de los órganos competentes.

- **Fase Decisoria:** La fusión debe ser aprobada por cada uno de los integrantes de la diferentes Juntas, donde ya se acordará de ambas partes la fusión. (Ramos, 2015, pág. 19)

Antes de realizar la fusión por absorción se debe preguntar por qué y para quién se está valorando una empresa, debido a que la toma de decisión es tomada por la junta de socios de cada una de las entidades competentes dentro de este proceso. (Rivera, 2014).

En esta fase otro factor importante es el poder de negociación, donde se llegan acuerdos entre los involucrados mismos que deben ser ágiles, limpias y sobre todo decisivas. (McCan & Gilkey, 1990)

- **Fase de Ejecución:** Después de haber realizado las dos fases anteriores se debe realizar la inscripción dentro de los organismos correspondientes, estos pueden ser por creación de una nueva sociedad o por absorción. (Legorburo, 2014)

Las últimas fases intervienen los accionistas, socios o directivos de los involucrados, esa fase cuenta con las etapas la primera que es la de transición se debe estabilizar donde se garantice los resultados permanentes y la segunda de integración se encarga materializar todas las etapas, poniendo en práctica el plan de la estrategia empresarial. (McCan & Gilkey, 1990)

Las tres anteriores juegan un rol importante dentro del proceso, ya que en la primera fase que es la preparatoria se realiza un informe en base a la planificación es estratégica dentro de la empresa además de eso también se debe diseñar la estrategia de fusión, en la fase de decisoria ambas partes por las Juntas toman la decisión de fusión, ya que intervine el poder de negociación este fase es la más complicada por la negociación ya que se debe llegar a un término en la que se satisfaga a las dos partes y por último la fase de ejecución se da cumplimiento a la fusión.

2.1.2. Clasificación de la fusión

Según la doctrina establece que la fusión se puede dar por:

2.1.2.1.**Fusión pura.** Se da cuando dos o más compañías se unen para constituir una nueva. Estas se disuelven, pero no se liquidan. (Bernal & Sierra , ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS FUSIONES , 2015)

2.1.2.2.**Fusión por absorción.** Ocurre cuando una sociedad absorbe a otra u otras sociedades que también se disuelven pero no se liquidan (Bernal & Sierra , ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS FUSIONES , 2015), además se produce cuando una de la empresas implicadas en dicha fusión por absorción desaparece, incrementando su patrimonio en la empresa absorbente. (Sastre, 2014). Este tipo de fusión es la más común en la actualidad que ya es un

beneficio importante para las empresas en el sector popular y solidario se pueden absorber entidades que tengan una deficiencia patrimonial.

2.1.3. Fusión por absorción

En este tipo de fusiones intervienen dos empresas la primera que es la que se encarga de absorber la cual toma el nombre de absorbente y la empresa absorbida a la cual que realiza la disolución sin liquidación, dando así paso a que la empresa absorbida traspase su patrimonio, sus activos como pasivos a la empresa absorbente llevando a cabo la unificación de patrimonios. (Gullin, Ortega, & Rizzo , 2016)

La fusión por absorción es una concentración empresarial donde intervienen más de una sociedad traspasando su patrimonio a nueva empresa la cual se hace responsable de sus obligaciones, esto implicara que la entidad absorbida sea extinguida. (Varo, 2002)

La fusión por absorción incorpora nuevas a más de una empresa, en la cual se disuelven sin liquidarse, la empresa absorbente adquiere la titularidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. (Rejon, 2014)

Por otra parte, para Mascareñas (2005) menciona que: una fusión consiste en el acuerdo de dos o más sociedades, jurídicamente independientes, por el que están obligados a juntar sus patrimonios. Si una de las sociedades absorbe a los patrimonios de las demás, se dice que ha ocurrido una fusión por absorción.

El término fusión propia se refiere a la unión de dos o más empresas para crear una nueva, así lo sostiene Larrasoain (2009) “dos o más compañías se unen para constituir una nueva. Estas se disuelven, pero no se liquidan” (pág. 6), es decir, la fusión propia o por creación “consiste en el nacimiento de una nueva sociedad que se encarga de recoger los patrimonios sociales de las sociedades que se extinguen (fusionadas), por traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones” (Rojo, Cérdan, & Sánchez, 2001, pág. 62).

2.1.4. Tipos de fusión en el Ecuador

La legislación ecuatoriana establece dos tipos de fusiones dentro del sector financiero popular y solidario, que son:

2.1.4.1. Fusión extraordinaria

En el Art 1 de la Resolución No. 163-2015-F emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, menciona que la fusión extraordinaria se da en caso de que exista una deficiencia de patrimonio técnico por la entidad que va ser absorbida, siempre y cuando sea del mismo sector. (SEPS, Resolución. No. 163-2015-f, 2015)

2.1.4.2. Fusión ordinaria

En el Capítulo I, Art 3 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045 emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, menciona que la fusión ordinaria es la acordada entre las entidades que no tenga deficiencia de patrimonio técnico, y debe ser del mismo sector financiero popular y solidario. (SEPS, Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045, 2017)

La cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., después de haber realizado los estudios pertinentes toma la decisión de realizar el proceso de fusión por absorción de forma Ordinaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito KawsayPac Ñan Ltda., ya que dicha entidad financiera del sector Popular y Solidario no se encuentra con deficiencia en el patrimonio técnico lo cual es una ventaja para la entidad absorbente.

2.1.5. Requisitos para la fusión por absorción ordinaria

En la Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045, Pág. 5 emitida por la SEPS en el año 2017 según el Art. 12. para la aprobación de la fusión por absorción, los representantes legales de las entidades que intervienen deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de aprobación de la fusión dirigida al Superintendente de Economía Popular y Solidaria.
- b) La denominación y domicilio de las entidades intervinientes.
- c) Lista de socios o representantes asistentes a la asamblea general extraordinaria de las entidades participantes en el proceso de fusión, debidamente firmadas, con sus nombres y apellidos completos o razón social, número de cédula o RUC, certificada por los secretarios correspondientes.
- d) Copias certificadas de las partes pertinentes de las actas, en las cuales consten las resoluciones de las asambleas extraordinarias de socios o representantes de

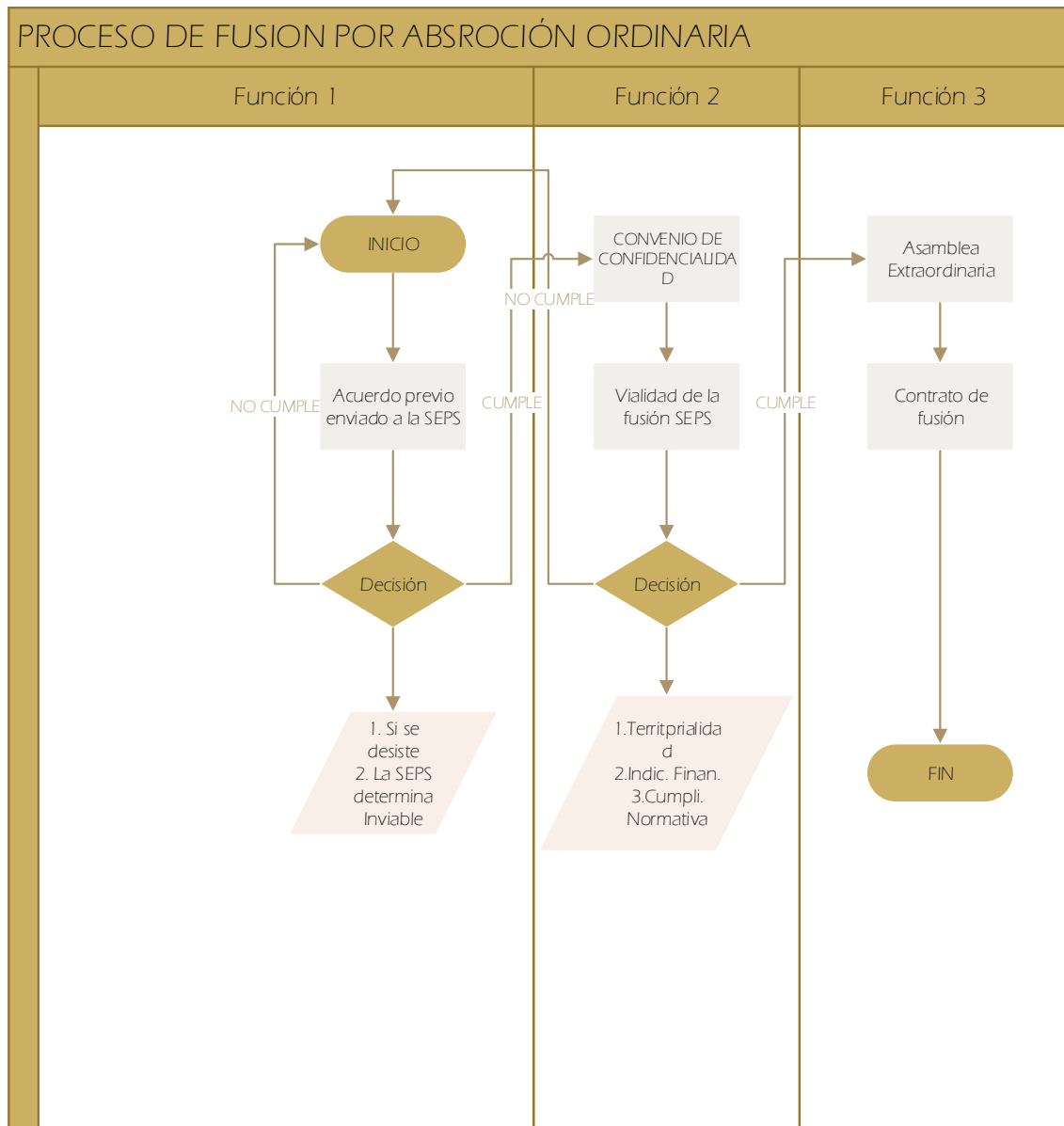
las entidades que intervienen en el proceso en las que se aprobó la participación en la fusión por absorción.

- e) Copia de los balances aprobados por las asambleas, suscritos por el representante legal y el contador de las respectivas entidades.
- f) Contrato de fusión debidamente suscrito. (SEPS, Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045, 2017)

Una vez aprobado la fusión por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el siguiente paso es el contrato de fusión por absorción, acto que consiste en elevar a escritura pública de fusión para reconocer dicho derecho y se autorice el acto de marginación e inscripción correspondiente.

2.1.6. Proceso de fusión por absorción ordinaria

Tabla No: 3. Fusión por Absorción Ordinaria



Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: (SEPS, Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045, 2017)

Inicio del Proceso: Los representantes legales de las entidades intervinientes dentro de este proceso ingresaran a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria un acuerdo previo a la intención de realizar el proceso de fusión por absorción, adjuntando un convenio de confidencialidad, existe casos por los cuales la fusión quedara insubsistente: el primero si alguna de las dos parte por escrito comunica que desiste del proceso, el segundo si la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria determina la inviabilidad del proceso por incumplimiento de criterios de territorialidad, capacidad técnico – financiero u otros y por ultimo si cualquiera de las dos entidades no enviaran la información solicitada por la SEPS.

Convenio de confidencialidad: Este convenio tendrá:

- Lugar y fecha en que se suscriba dicho acuerdo
- Información general de las entidades: Denominación social, domicilio de las entidades, RUC, nombres y apellidos de quienes intervienen en el acuerdo y la determinación de la entidad absorbente y de la absorbida.
- Compromiso de las entidades intervinientes, información como productos, operaciones y datos financieros.
- Compromiso de las entidades de considerar como confidencial la información entregada.
- Obligación de las entidades a usar la información entregada.
- Determinación del tipo de información y mecanismos de entrega, así como para la devolución de información en caso de que no se realice la fusión.
- Determinación de resolución de problemas del acuerdo.

Viabilidad de la fusión: La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, enviará un informe de viabilidad, mismo que debe estar basado en aspectos importantes, para determinar si cumple con los requisitos para la fusión por absorción, estos aspectos son los estados e indicadores financieros.

Asamblea extraordinaria: Se debe realizar una convocatoria a todos los socios de las entidades intervinientes, la cual se instalará con más de la mitad de socios.

Orden del día: Constará los siguientes puntos:

- Conocimiento del acuerdo previo a la intención de fusión.
- Aprobación de los estados financieros de las entidades que intervienen en el proceso de fusión por absorción ya estos servirán para conocer la situación de la entidad a ser absorbida.
- La nueva distribución de certificados de aportación ya que al momento de realizar el proceso de fusión por absorción dichos valores cambian.
- Traspaso de activo, pasivos, patrimonio.
- Se debe efectuar una resolución en la que se incluya sobre la participación en el proceso de fusión.
- Mediante la resolución de debe dar la aprobación del contrato de fusión.

El representante legal debe dar su respectiva autorización para el perfeccionamiento de la fusión

Contrato de fusión: Dentro del contrato de fusión al menos deberá contener, la declaración de traspaso de los activos, pasivos, patrimonio y contingentes además de una declaración en donde la entidad absorbente se hace cargo de todas las posibles eventualidades entre ellos como denuncias, reclamos entre otros, debe constar de una lista de socios con el número y valor de los certificados de aportación, debe constar los estados financieros cortados de al menos el mes anterior a la fusión, un compromiso de entrega y de recepción de documentación.(SEPS, Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045, 2017)

2.1.7. Componentes del proceso de fusión por absorción.

Guía para procesos operativos de fusión ordinaria

Dentro del proceso de integración una vez emitida la resolución de la SEPS son:

- Plan comunicacional
- Aspectos legales
- Gobierno cooperativo
- Aspectos organizacionales
- Aspectos financieros y contables
- Talento Humano

- Integración de negocios y operaciones
- Tecnología de información y operaciones
- Aspectos administrativos
- Cumplimiento normativo

Plan comunicacional

Los socios de la entidad absorbida deben brindar una información oportuna y certera sobre los nuevos beneficios y servicios a los cuales accederán en la entidad absorbente, el proceso donde se transfiere los activos, pasivos, patrimonio no requerirá de la aceptación de los socios, solo se les notifica.

La entidad absorbente tendrá un plazo de ocho días, para realizar una publicación en el diario de mayor circulación de donde se haya realizado la fusión por absorción, este plazo corre después de haber recibido la notificación por parte de la Superintendencia de economía Popular y Solidaria (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 5)

Tabla No: 4. Plan comunicacional

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES
1	Encontrar un medio de información adecuado para otorgar la información.	Dar a conocer a los socios sobre la fusión, además de dar a conocer las ventajas que obtienen los socios	Gerente
2	Dar información correcta a los nuevos socios de la entidad.	Confianza entre la población.	Gerente
4	Dar inicio al plan comunicacional.	Dar a conocer a la nueva entidad absorbente.	Mercadeo – Atención al Cliente

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias 2016

Aspectos legales

La entidad absorbente debe incorporar nuevas oficinas y cumplir con lo que establece las disposiciones legales respecto a la representatividad que está estipulado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Art. 35:

- Actualización del Reglamento Interno de Elecciones con el objetivo de que todas sus agencias estén representadas en la Asamblea de Representantes.
- Actualización del Registro Único de Contribuyente.
- Creación de un nuevo registro patronal en el Instituto de Seguridad Social.
- Elaboración y registro de nuevos contratos laborales. (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 8)

Gobierno corporativo

La conformación de los órganos de control de mantienen, solo se modifican en caso de que la fusión sea por creación. (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 9)

Aspectos organizacionales

Depende del monto en activos totales, corresponde adecuar la estructura organizacional dependiendo de la ubicación dentro de la segmentación a la que correspondiese la entidad absorbente, dentro de este aspecto organizacional intervienen la gestión de cumplimiento, auditoría y sistema de interno.

Todo enfocado a políticas, procesos y procedimientos para el desempeño de estas unidades. (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 9)

Aspectos financieros y contables

Es un proceso mediante el cual se integra la información, es decir la entidad absorbida debe brindar toda la documentación necesaria para que la entidad absorbente realice el proceso de migración y consolidación de sus estados financieros se explica mediante un flujo grama ubicado en la tabla No. 5. (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 11)

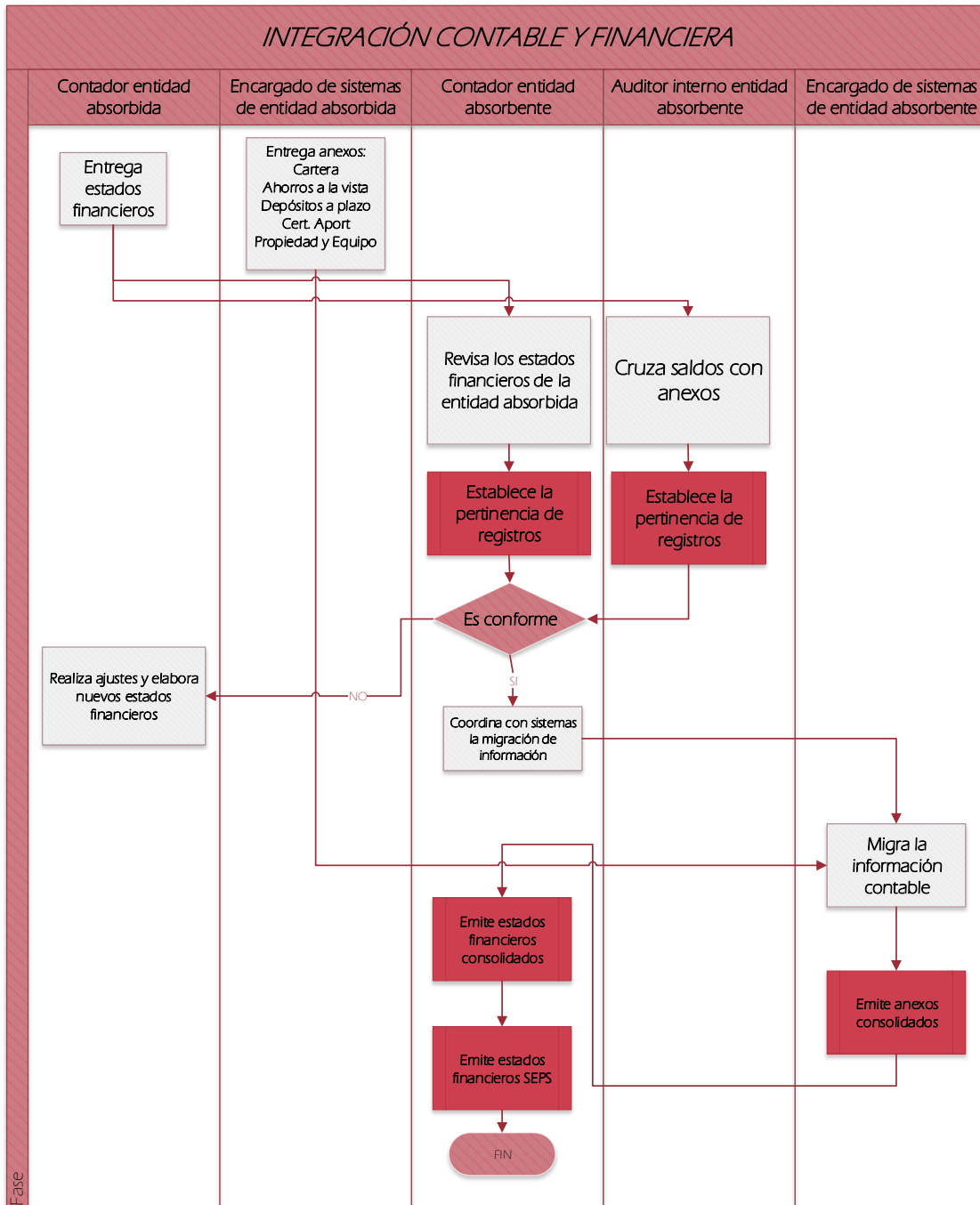
Tabla No: 5. Integración contable y financiera

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES
1	Entregar documentos oficiales como los estados financieros, notas entre otros.	Conocer la situación de las entidades.	Contadores – Personas Responsables.
2	Análisis de los estados financieros entregados.	Crear un Único plan de cuentas.	Contador y Auditor de la entidad absorbente.
3	Clasificación de los estados financieros.	Homologación de cuentas	Contador entidad absorbente.
4	Revisión de estados financieros corregidos y homologados	Establecer conformidad con la clasificación, presentación y respaldos de los estados financieros	Contador de la entidad absorbente.
5	Migración de la información.	Determinar una estrategia para el paso de información.	Contador y Jefe del Área de sistemas de la entidad absorbente y absorbida.
6	Migración de los datos contables de la entidad absorbida a la absorbente.	Migración de base de datos.	Contador y Jefe de Sistemas de la entidad absorbente y dela absorbida.

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias2016

Tabla No. 6. Flujograma Integración Contable y Financiera



Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias 2016

Talento humano

La cooperativa absorbente debe incorporar a todo el personal de la cooperativa absorbida el cual debe ser en base a sus prioridades como su estrategia de negocios y de acuerdo a las políticas de talento humano ya establecidas estas pueden darse por contratación directa donde el nuevo patrono tiene responsabilidad desde la suscripción del nuevo contrato, o el otro tipo de contrato se puede dar por subrogación del contrato laboral que es permitido mediante el Art. 171 del Código de Trabajo, Obligación del cesionario y derecho del trabajador en este último tipo de contrato nuevo empleador está obligado a cumplir los contratos de trabajo de su antecesor. (Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 13)

Tabla No: 7. Talento Humano

N ^o	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES
1	Determinar las necesidades de personal que se necesita para las actividades dentro de la nueva agencia.	Identificar las capacidades y competencias de los servidores de la entidad absorbida para conversar al personal de acuerdo a su plan de trabajo.	Gerente y Jefe del departamento de Recursos Humanos de la entidad absorbente.
2	Liquidación del personal sobrante.	Desvincular al personal sobrante.	Gerente

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias 2016

Integración de negocios y operaciones

Para la Cooperativa absorbida su principal valor es la cartera de créditos inclusive se puede decir que para la entidad absorbente juega un papel primordial, ya que el traslado de sus operaciones lleva ciertas ejecuciones para implementar en su plan de trabajo la entidad absorbente por tal motivo se evalúa:

- **Cartera de Crédito:** Dentro de este proceso la entidad absorbida debe entregar toda la documentación para que la entidad absorbente verifique toda la

información de sus deudores y se pueda identificar la localización de los sujetos de crédito.(Marcelo , Muñoz, & Cabezas, 2016, pág. 15)

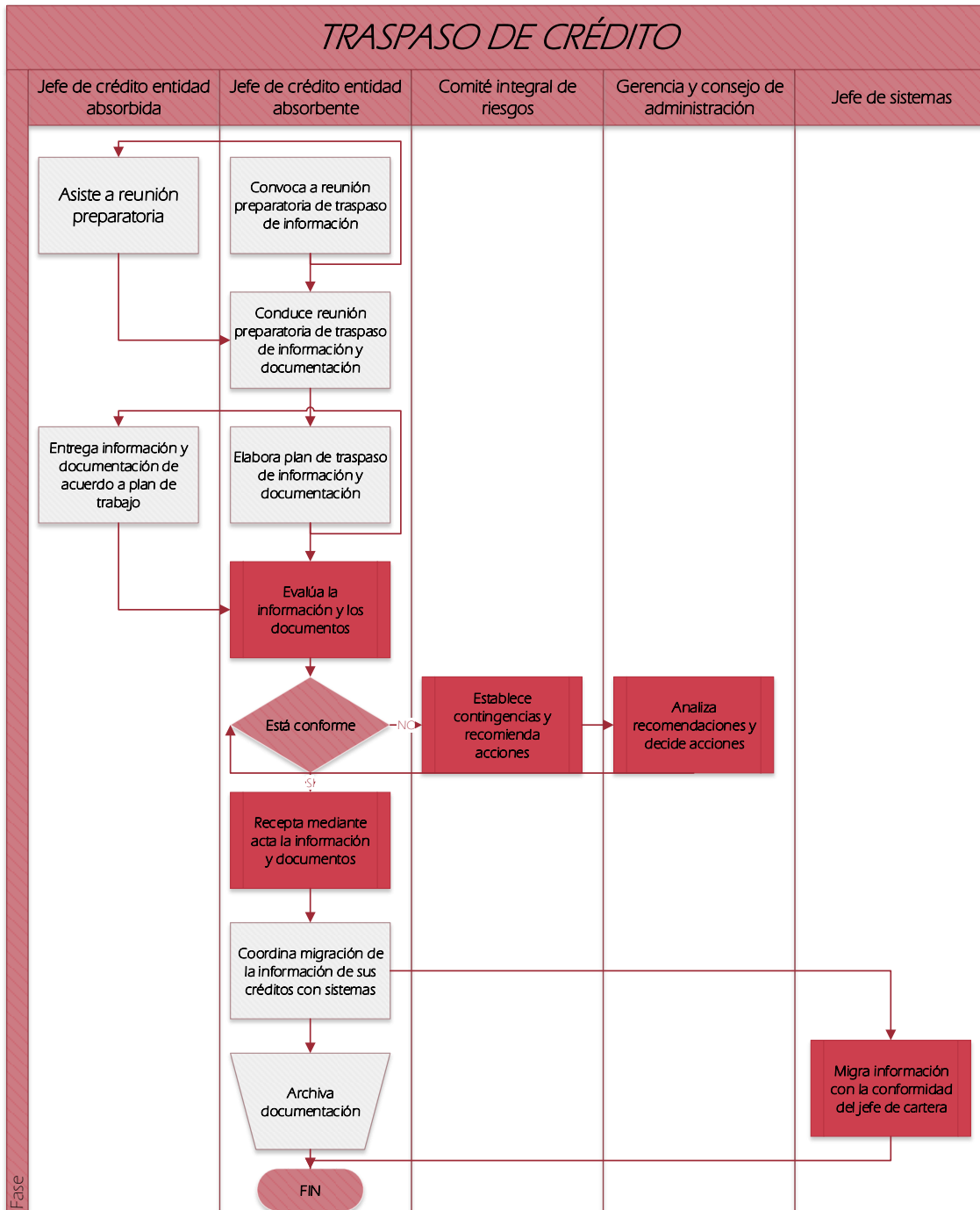
Tabla No: 8. Traspaso de Créditos

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES
1	Identificar las condiciones en las cuales fueron otorgados los diferentes créditos.	Conocer las condiciones por las cuales otorgaban créditos.	Jefe de área de créditos de las entidades.
2	Plan de traslado de información de créditos.	Conocer de una forma detallada y amplia la información de créditos, de la entidad absorbida.	Jefe de área de créditos de las entidades.
3	Ejecución del plan de traslado de la información de créditos.	Trasladar información u documentación relevante a créditos.	Jefe de área de créditos de las entidades.
4	Cambio de políticas en el proceso de otorgamiento de créditos.	Tomar acciones correctivas en el caso del otorgamiento de créditos.	Jefe de área de créditos de las entidades, Control interno de riesgo.
5	Plan de contingencias.	Tener un plan en caso del incumplimiento en el pago de créditos.	Jefe de área de créditos de las entidades, control de Administración.

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias 2016

Tabla No. 9. Flujograma Traspaso de Créditos



Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Guía para procesos operativos de fusiones ordinarias 2016

Dentro de este análisis de caso se analizará la parte sobre cómo se realizó los traslados de los estados financieros ya que desde ahí permitirá determinar a la entidad absorbente tener sus provisiones, determinar la situación real tanto en sus activos, pasivos, patrimonio y contingentes mismos que juegan un papel importante al momento de realizar la fusión por absorción.

2.1.8. Otros aspectos de las fusiones por absorción.

Dentro de la guía para procesos operativos según (Morillo, Cabezas, & Muñoz, 2016), las fusiones ordinarias para cooperativas de Ecuador manifiestan los siguientes aspectos legales:

- a) Actualización del Reglamento Interno de Elecciones, esto en base al número de socios con lo que se cuenta ya después de haber efectuado el proceso de fusión por absorción de forma ordinaria.
- b) En el caso de una fusión por creación, aprobar el Reglamento Interno, con el fin de establecer los mecanismos de representatividad y participación del nuevo Consejo de Administración.
- c) Después de haber realizado el proceso respectivo sobre la fusión por absorción ordinario de debe efectuar la actualización del Registro Único de Contribuyentes, en caso de ser por creación se debe solicitar un nuevo RUC.
- d) Referente a la Seguridad Social se mantiene el registro patronal de la entidad absorbente.
- e) En el caso de la fusión por creación, elaborar y registrar los contratos laborales.
- f) Para finalizar se debe elaborar y registrar los nuevos contratos laborales del personal que continúe.

Según la Codificación del Libro I de la Junta Política Monetaria y Financiera Resolución 469, Art. 2, se podrá implementar un proceso de fusión extraordinario cuando la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria haya determinado que la entidad financiera a ser absorbida se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Incumplimiento sustancial del programa de supervisión intensiva.
2. Deficiencia de patrimonio técnico de la entidad que no fuera solventada en los términos que dispone el Art. 192 del Código Orgánico Monetario y Financiero.
3. Deficiencia de cualquiera de las cuentas que componen el patrimonio técnico primario o secundario que no puedan ser solventadas dentro de los plazos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

2.1.9. La pertinencia de las fusiones por absorción en el Ecuador.

Según (Lideres, 2018), la práctica de la fusión por absorción es un tema que toma importancia dentro del mundo de negocios, este tipo de negociaciones han permitido tener dinamismo dentro del sector empresarial, este dinamismo puede tener efectos positivos y negativos dentro del mercado, en el Ecuador en el año 2013 se encuentran ejemplos de fusiones por absorción en sectores importantes como son la banca privada, el sector alimenticio, la industria petrolera, seguros privados entre otros.

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado juega un papel importante dentro de estas operaciones ya que desde el 2013 todas las fusiones por absorción deben pasar por la revisión y aprobación de la misma, ya que así se puede controlar las concentraciones económicas para evitar que se perjudique a los usuarios.

Las fusiones, transferencias, compras según la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM), son concentraciones económicas donde se traslada sus activos este tipo de concentración se da en forma horizontal es decir entre cliente y vendedor.

Para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) en la Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado en su Art. 16., menciona que las entidades están obligadas a notificar sobre las fusiones o transacciones, cuando esta sea mayor al 30% del mercado.

2.2.Consideraciones empresariales para la toma de decisión del acto de fusión

2.2.1. Situación financiera

Dentro de la situación financiera intervienen los estados financieros mismos que reflejan la situación de la entidad, los cuales deben estar basados en relación a las normas de información financiera (NIF), los estados financieros proporcionan información útil sobre aspectos de gran relevancia dentro de la entidad como es la liquidez, endeudamiento, rentabilidad, así mismo por medio de los mismos se identifican fortalezas y debilidades para la toma de decisiones. (Álvarez, 2012, pág. 1)

En palabras de Roman (2015), "El estado de situación financiera, también conocido como balance general, presenta en un mismo reporte la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y de financiamiento. Dicho estado incluye en el mismo informe ambos aspectos, debido a que se basa en la idea de que los recursos

con que cuenta el negocio deben corresponderse directamente con las fuentes necesarias para adquirir dichos recursos” (Roman, 2015, pág. 27)

La situación financiera es un documento que muestra la realidad de la empresa a una fecha determinada de un año en el que se evidencia los activos, sus obligaciones, su patrimonio, este tipo de información financiera también permite evaluar la situación en relación a los años pasados, el objetivo del análisis financiero es saber utilizar estos instrumentos los cuales permitan mejorar al momento que se tome una decisión en beneficio de la entidad, además permite evaluar si se han cumplido las metas y objetivos propuestos.

2.2.2. Tipos de estados financieros

Según la NIF A-3(2009), establece los siguientes estados financieros:

- Balance General
- Estados de Resultados
- Estado de variaciones en el capital contable
- Estado de flujos de efectivo o, en su caso, el estado de cambio en la situación financiera.

2.2.2.1. Balance General

El balance general es un documento donde se refleja la posición financiera en un momento dado, este a su vez es una fotografía, mismo que está compuesto por el Activo (lo que tiene la empresa), Pasivo (lo que se debe) y Patrimonio (es la diferencia entre activos y pasivos). (Sifuentes, 2015)

El balance general es un estado financiero representado por un documento contable el cual presenta la realidad financiera de la empresa a una fecha determinada, ya que muestra de una forma detallada y clara el valor de cada una de las cuentas así mismo de sus obligaciones. (Leines, 2011)

Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el balance general es un documento en la que esta relegada la posición financiera de la misma que incluye una fecha determinada, dando una relación entre propiedades, bienes y obligaciones que se mantiene al momento de presentar el balance general. (Grijalva, 2014)

2.2.2.2.Estado de Resultados

El estado de resultados es un estado financiero estático, que presenta los resultados de las operaciones que ha tenido la empresa, operaciones como las utilidades o pérdidas, este estado también se lo conoce como el Estado de pérdidas o ganancias, en un tiempo determinado mismo que debe ser menor a un año. (Mendez, 2016)

Los objetivos del estado de resultados son evaluar la rentabilidad de la empresa, estimar la cantidad, el tiempo y la certidumbre de un flujo de efectivo, medir riesgo y repartir los dividendos. (Mendez, 2016)

Para Vallado, el estado de resultados presenta la información relevante como son los resultados sobre las operaciones desarrolladas en un período de tiempo. (Vallado, 2015), mientras que según Jauregui el estado de resultados es un reporte donde muestra de manera detallada los ingresos mismos que han sido obtenidos mediante las operaciones, los gastos en los que ha incurrido la misma, dando como resultado la ganancia o las pérdidas, esta información se analiza para los gerentes puedan tomar las decisiones en beneficio de la empresa. (Jauregui, 2017)

2.2.2.3. Estado de variaciones en el capital contable

Para Cardozo dentro del estado de variaciones en el capital contable muestra un informe financiero detallado sobre las variaciones, aumentos y disminuciones de forma residual en su valor, esto se da después de haber sido cumplidas todas sus obligaciones. (Cardozo, 2006)

2.2.2.4.Estado de flujos de efectivo o, en su caso, el estado de cambio en la situación financiera.

El estado de cambio en la situación financiera según Meigs-Johnson muestra las fuentes y usos del capital de trabajo en el período además de eso muestra las actividades de financiación e inversiones estas no deben afectar al capital de trabajo. (Vasquez, 2012)

El estado de cambio es un medio de forma dinámica e informativo el cual complementa los demás estados que se mencionaron anteriormente, donde se encuentra de forma resumida, clasificada todo en base a las actividades de financiamiento y de inversión. (Gómez C. , 2015)

2.2.3. Provisiones

Según la Resolución No. 163-2015-F, en la disposición Tercera, establece en el menos 1% la provisión requerida para la cartera de crédito en el proceso de liquidación y fusión ordinaria y extraordinaria. Después de los tres años de haberse dado la fusión la cartera deberá tener un respaldo el cual se le conoce como provisión misma que está estipulada en la Ley.(SEPS, 2015)

2.2.4. Activos contingentes

Según la NIC 37, los activos contingentes son surgen a raíz de los sucesos pasados, misma existencia debe ser confirmada de uno o varios eventos que se desconocen siendo inciertos para el futuro y a su vez estos no están bajo el control de la entidad. (NIC37, 2007)

2.2.5. Pasivos contingentes

Según la NIC 37, un pasivo contingente es una obligación misma que debe ser confirmada de uno o varios eventos inciertos mismos que no deberán estar enteramente bajo el control de la entidad, también se le puede considerar porque no está reconocida contablemente ya sea porque la empresa no la valora con la suficiente viabilidad o se la debe satisfacer desprendiéndose de la misma para que así la empresa realice la incorporación de nuevos beneficios. (NIC37, 2007)

Un pasivo contingente se da a raíz de sucesos pasados, en la que se ve reflejado a un desembolso en un futuro y está condicionado por lo que se pueda dar o pueda ocurrir.(Mallo & Pullido, 2005)

Se puede determinar que tanto los activos como los pasivos contingentes son cuentas se tienen un grado de probabilidad de ocurrencia en otras palabras son inciertas y se debe esperar que ocurra algo para que así estas cuentas tengan unas provisiones y se realice el desembolso, cubriendo el valor de estas cuentas.

2.2.6. Patrimonio

En el criterio de Mira (2010), el patrimonio es un conjunto de bienes, derechos y obligaciones las cuales forman parte de una institución, los cuales tienen un valor económico en beneficio de la empresa o de la persona, estos pueden ser dispuestos en

cualquier momento, mientras que para Pérez el patrimonio es un conjunto de bienes, documentos que le dan un derecho a exigir el pago hacia terceras personas, el patrimonio está formado por maquinaria, edificios, mobiliario entre otros. (Mira, 2010)

2.2.7. Patrimonio técnico

Que el artículo 192, del Código Orgánico Monetario y Financiero incisos primero, tercero, quinto, sexto y séptimo del código ibiden prevén que las entidades del sector financiero deben estar en condiciones de proteger las operaciones que efectúen, es decir deben tener una solvencia patrimonial que cubra dichas operaciones.

Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes de las entidades del sector financiero público, privado y popular y solidario del segmento 1, no podrán ser inferior al 4%. (Financiera, 2015)

2.2.8. Deficiencia patrimonial

Según el Art. 192 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las deficiencias de patrimonio podrán ser solventadas dentro del programa de supervisión intensiva, con un aumento de capital suscrito y pagado mismas que deben ser calificadas por el organismo de control que corresponda, préstamos subordinados con un plazo no mayor a noventa días, este tipo de deficiencia también se puede cubrir con obligaciones mismas que son convertidas en acciones con la condición de que tenga una garantía general y su plazo de vencimiento sea superior a cinco años y sean adquiridas en monedas.

Si en el plazo establecido la entidad financiera no cubre la deficiencia patrimonial las superintendencias dispondrá que los accionistas mayoritarios o socios creen una garantía incondicional de cobro inmediato en favor de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, de éste de por lo menos el equivalente al 140% de la deficiencia.

2.2.9. Solvencia

Según el criterio de García, la solvencia es la capacidad que cada una de las empresas o personas tienen para poder cubrir sus obligaciones contraídas con terceras personas, esta obligación es de forma inmediata. (García, 2015)

La solvencia dentro del análisis financiero es que el permite evaluar y a la vez tener un diagnóstico sobre la capacidad de pago que se tiene para cumplir con las obligaciones tanto a corto como a largo plazo. (UNID, 2017)

2.2.10. Liquidez

Para Sevilla (2018), la liquidez tiene un papel importante dentro de los activos de la empresa ya que es la capacidad que dicho activo se pueda convertir en dinero en un corto plazo es decir menor a un año, mientras más líquido sea el activo más rápido se lo puede vender. (Sevilla, 2018)

Para Gitman (2000), se define como la capacidad de cubrir sus obligaciones de corto plazo mediante la venta de sus bienes sin afectar el precio al corto plazo y así se conviertan en dinero. (Maria, Mendez, & Henrnadez , 2015, pág. 4)

2.2.11. Segmentación de cooperativas

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria hasta el año 2018, operan 824 Cooperativas de Ahorro y Crédito, dando un indicador que más del 66% de las cooperativas anteriormente mencionadas otorgan o facilitan microcréditos, siendo un factor clave para que la sociedad prefiera o tiene mayor preferencia en las Cooperativas que en la Banca.

En referencia a lo dispuesto en el Art. 14, numeral 35 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, expidió una resolución No. 038-2015-F, el 13 de febrero del 2015, en la que se establece la nueva segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, Art. 1 de acuerdo al tipo y saldo de activos:

Tabla No: 10. Segmentación de Cooperativas por Activos

Segmento	Activos
1	Mayor a \$80.000.000,00
2	Mayor a \$20.000.000,00 hasta \$80.000.000,00
3	Mayor a \$5.000.000,00 hasta \$20.000.000,00
4	Mayor a \$1.000.000,00 hasta \$5.000.000,00
5	Hasta 1.000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Junta de Política Monetaria y Financiera, Resolución No. 0.8-2015-F

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el **Art. 101**. Establece que las cooperativas serán ubicadas en su respectivo segmento con el propósito de generar políticas que ayuden y contribuyan a generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características, para lo cual se clasifican según los siguientes criterios:

- Participación dentro del sector.
- Volumen de operaciones que desarrolla.
- Número de socios.
- Ubicación geográfica, oficinas a nivel local, cantonal, regional, nacional.
- Monto de activos.
- Patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Regulación, emite la resolución No. JR-STE-2012-003 del 09 de octubre de 2012, donde resuelve ubicar a las cooperativas en cuatro segmentos dominados: uno, dos, tres y cuatro, conformando este último segmento las cooperativas que estuvieron bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Los segmentos uno, dos y tres, corresponde aquellas cooperativas que estuvieron reguladas por la Dirección Nacional de Cooperativas, para lo cual se toman los parámetros establecidos en la resolución No.003, donde se define 4 tipos de segmento, siendo 1 las más pequeñas, seguidas por el segmento 2, 3 y 4 que corresponde a las cooperativas que estuvieron controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Desde que se clasificó a las organizaciones por segmentos, se han emitido regulaciones diferenciadas para cada uno de estos segmentos, lo que permite mantener un control diferenciado y ordenado de acuerdo a cada organización.

2.2.12. Criterios para identificar posibles entidades absorbentes

Dentro del Capítulo V en el Art. 3 de la Codificación del Libro I del Sistema Monetario y Financiero se procederá a identificar las potenciales entidades absorbentes dentro del sector popular y solidario con base de los siguientes criterios:

- a.** Cumplimiento normativo: relacionado con solvencia, liquidez, administración de riesgos y gobierno corporativo o cooperativo.
- b.** Nivel de riesgo: mantener un perfil muy bajo o bajo, las cuales se consideran suficientes para el tamaño de sus operaciones mismas que no presentan una preocupación significativa.
- c.** Nivel de activos: disponer de activos que superen al menos dos veces el nivel de activos de la entidad que se absorbe.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información

Los métodos de investigación permiten tener una adecuada descripción de actos o sucesos de acuerdo a informaciones primarias y secundarias que se fundamenta una investigación, además permite relacionar y razonar adecuadamente los sucesos, eventos, situaciones o acontecimientos de alguna cosa. Dentro del presente análisis de caso la metodología utilizada tiene origen descriptivo o explicativo basados en situaciones o hechos generales a particulares, los mismos que se detalla en fundamentación a los instrumentos de recolección de información utilizados como son la entrevista, constatación documental del procedimiento de fusión y estados financieros de los años analizados pertinentes a la entidad financiera en estudio.

En el presente análisis de caso se obtuvo una investigación y orientación de una forma cualitativa y un enfoque descriptivo, lo que permitió tener una información más real y cercana respecto a actos considerados en el análisis de caso, para lo cual se considera fuentes primarias y secundarias.

Dentro de este análisis de caso la población en estudio son las cooperativas la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., que cumple el papel de entidad absorbente y la Cooperativa Kawsay Pac Ñan que cumple la función de entidad absorbida.

Así tenemos fuentes primarias: la entrevista a todas las personas de las diferentes áreas que estuvieron a cargo en el proceso de fusión por absorción, se obtuvo acceso a balances tanto de la entidad financiera que cumple el papel de absorbente como el de la absorbida para poder analizar, identificar y concluir como se vio afectado la situación financiera de la COAC Chibuleo Ltda.

Dentro de las fuentes secundarias: se obtuvo lo que corresponde a los Reglamentos y Resoluciones que son dictaminadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, esto con la finalidad de conocer las condiciones y los parámetros establecidos para realizar el proceso de fusión por absorción, además de baso en fuentes bibliográficas y documentales mismos que ayudaron dentro del desarrollo del presente análisis de caso.

La recolección de información se efectuó en la COAC Chibuleo Ltda., donde se brindó toda la información necesaria para la realización de este análisis de caso.

Por último se tuvo una entrevista con todas las personas que estuvieron involucradas, donde se inició un diálogo de cómo se inició el proceso de fusión por absorción, además de eso como esta fusión por absorción afectó los estados financieros en la COAC, y cuáles fueron esos costos, para lo cual nos invitó a una reunión con los jefes de cada sucursal el día Lunes 01 de Abril del presente año para poder determinar el impacto que ha tenido la entidad absorbida dentro del patrimonio de la entidad absorbente.

El presente análisis de caso también se fundamenta con la revisión bibliográfica y documental, lo que permite indagar e investigar antecedentes desarrollados en base al tema en estudio.

3.1.1. Descripción

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., tuvo el interés de realizar el proceso de fusión por absorción en el mes de junio del 2017, pero su aprobación llegó el 21 de diciembre del 2017 mediante resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNMR-2017-114.

Dentro del presente análisis de caso se lo realiza en base a etapas del método descriptivo con el siguiente orden:

- a) **Identificación y delimitación del problema:** en un diálogo realizado al Ing. Julio Calero Jefe del Departamento Financiero de la COAC Chibuleo Ltda., manifestó sobre el proceso de fusión por absorción que realizó la cooperativa esto se dio el mes de julio del 2018, en la cual se planteó ciertas interrogantes es decir como estaba antes y después de haber realizado la fusión por absorción, en ámbitos como el patrimonio técnico, las pérdidas esperadas e inesperadas, sobre indicadores financieros como la liquidez la rentabilidad, además dentro de los estados financieros a que cuentas se vieron afectadas directamente y por último que tipo de ventajas y desventajas considera que se dio en el proceso.
- b) **Elaboración y construcción de instrumentos:** mediante el diálogo realizado anteriormente se elabora y se construye los instrumentos para solicitar la

información necesaria que ayudarán a la realización del presente estudio de caso, estos instrumentos fueron la entrevista en la cual se indago sobre el patrimonio técnico anterior y posterior a la fusión por absorción, las cuentas afectadas al momento de la realización del proceso de migración de datos financieros y de todas las operaciones de la entidad financiera a ser absorbida, todo esta información se la obtuvo de fuentes primarias como los estados financieros que son importantes en la ejecución del análisis de caso.

Las fuentes secundarias en la ejecución del análisis de caso son importantes ya que se investigó sobre las resoluciones, normativas vigentes de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que es el ente de control de las cooperativas de ahorro y crédito, para conocer los parámetros establecidos para la ejecución de la fusión por absorción y así continuar con el proceso.

- c) **Observación y registro de datos:** mediante el uso de las fuentes primarias como los estados financieros que se obtuvo de la COAC Chibuelo Ltda., además de la entrevista con el Jefe del Departamento Financiero, se respondió a las preguntas anteriormente planteadas.
- d) **Decodificación y categorización de la información:** en esta etapa se categoriza la información considerando las más importantes y las menos importantes, las más importantes en este caso son los estados financieros e indicadores como fuente primaria ya que así se conocer la realidad de la Cooperativa de Ahorro y Credito Chibuleo Ltda., que es la entidad absorbente y se conoce la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kawsay Pac Ñan Ltda., además se categoriza sobre lo que los reglamentos y normativas en lo que se refiere a las fuentes secundarias que estipula para la realización de la fusión por absorción y se verifica si se ha dado cumplimiento o no. Además, se idéntico que tipo de fusión por absorción se procedió a realizar.
- e) **Análisis:** los resultados obtenidos al finalizar la recolección de información se concluyen que la entidad absorbida no tuvo un mayor impacto en los estados financieros y esto permite que sus indicadores financieros permanezcan con buenos porcentajes siendo favorable, al ser la primera fusión por absorción que realiza la COAC Chibuleo sacó buenas impresiones además de que se aprendió para posibles fusiones por absorción.

3.2. Análisis de información

Dentro del presente análisis de caso se procedió a interactuar de una forma directa con las personas que intervinieron de una forma directa dentro del proceso de fusión por absorción, el análisis de caso se lo realiza de una forma directa, con un acercamiento a la fuente para poder obtener los datos mismos que son reales.

Se aplicará la investigación descriptiva, exploratoria y de campo ya que cada uno de permitirá al investigador manejar la información con seguridad, y verificar la información por medio de documentos mismos que se presentaran como anexos.

Otro factor que se analizar son los instrumentos de recolección de información que tienen un papel importante como son la entrevista, donde se podrá realizar una conversación directa con las personas que intervinieron dentro del proceso, la encuesta mediante la realización de preguntas cortas se analiza las diferentes opiniones ya que en muchos casos la fusión por absorción se da por diversos motivos como son los económicos como los de expansión del mercado, el instrumento de observación ya que mediante documentos oficiales como son los balances el investigador podrá responder a las preguntas que se plantearon anteriormente. El investigador cuenta con todo lo necesario para la realización del presente análisis de caso.

Además, dentro de capítulo se comparará la parte legal según la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Monetario y Financiero, entre otros, los cuales son importantes para determinar si se cumple con lo estipulado, como son las provisiones establecidas estipuladas en la ley.

Otro factor importante dentro del capítulo es del porque la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., decidió realizar la fusión por absorción, bajo qué tipo de parámetros se decidió la realización de la fusión por absorción.

Mediante la información proporcionada por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se podrá determinar la situación financiera de la misma, como así el patrimonio técnico, analizando las pérdidas esperadas e inesperadas, y fundamentar la decisión de haber realizado la fusión.

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO

4.1. Análisis y categorización de la información

Una vez finalizada la etapa en la cual se recolecto toda la información necesaria para el desarrollo del análisis de caso, se procede a la respectiva confrontación de la información con las preguntas y el cumplimiento de objetivos establecidos en el presente trabajo.

Para una mayor comprensión dentro del análisis de caso, la información que se recolecto se la divide de la siguiente manera:

De acuerdo a los objetivos planteados dentro del análisis de caso, para poder cumplir los mismo se siguieron una serie de pasos los cuales se describen a continuación:

- 1) Al obtener toda la información necesaria, se inició la revisión respectiva de la misma para poder eliminar información que no fuera necesaria y verificar si se necesita alguna otra información más.
- 2) Se analizó mediante la ley, reglamentos y resoluciones, el tratamiento del proceso de fusión por absorción.
- 3) Se recopiló información de disposiciones legales, reglamentarias y de las resoluciones establecidas por la Junta Política de Regulación Financiera y Monetaria como de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, información que fue revisada y comparada con el sustento del proceso de fusión que ejecutó la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo, lo que permitió verificar el cumplimiento legal por parte de la entidad financiera en el tratamiento de la fusión por absorción.
- 4) Otro factor clave dentro del análisis de caso es determinar las ventajas y desventajas que obtuvo la COAC Chibuleo Ltda., por el acto de fusión por absorción.
- 5) Se identificó las experiencias que obtuvo la COAC Chibuleo, y si continuará con nuevas fusiones por absorción en lo posterior.

4.1.1. Preguntas de reflexión

- ¿Cuál fue el patrimonio técnico que mantenía la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., antes de la fusión por absorción?

El patrimonio técnico que tenía la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., antes del proceso de fusión era del 13.24%.

- Después del proceso de fusión ¿Se generó variación en la liquidez y rentabilidad de la entidad financiera en estudio?

El proceso de fusión por absorción no tuvo una relevancia importante, ya que la Cooperativa absorbida tenía una liquidez del 1.84%, mientras que la Cooperativa absorbente tiene 12.89% de liquidez por tal motivo no tuvo ningún tipo de impacto ni en la liquidez y en la rentabilidad.

- ¿A qué valor ascienden las pérdidas esperadas e inesperadas?

Las pérdidas esperadas de la Cooperativa Kawsay Pac Ñan fue de \$22.020.51.

- ¿A qué cuentas afectaron las pérdidas esperadas e inesperadas?

El proceso de fusión por absorción entre las Cooperativas del Sector Popular y Solidario no afectaron a ninguna cuenta ya que se trasladaron las cuentas directamente y las cuentas que no tenían dentro de balance de la Cooperativa absorbente de crearon en el balance.

- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la fusión por absorción?

La principal ventaja que tuvo el proceso de fusión fue que se abrió un nuevo nicho de mercado abriendo una nueva agencia, la desventaja se la puede considerar que al ser la primera fusión por absorción no se tiene la experiencia.

- ¿Fue una decisión apropiada durante el ejercicio económico 2017 realizar la fusión por absorción?

La decisión del proceso de fusión por absorción al no afectar a ninguna cuenta directamente, se la considera que fue apropiada durante el ejercicio económico 2017.

El presente análisis de caso, se determina mediante información primaria y secundaria de acuerdo a las técnicas e instrumentos expuestos en la metodología.

4.1.2. Situación financiera de la cooperativa absorbente.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., en su proceso de expansión territorial se enfocó en posibles fusiones por absorción a otras Cooperativas que se ubiquen en el segmento 3 y 4, mismas que se encuentren con vulnerabilidades ya que de esta manera al momento de realizar la fusión por absorción el impacto dentro de los estados financieros no sea mayor.

A continuación, se presenta el estado financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., con las cuentas principales donde se muestra la solvencia de la COAC y por tal motivo está en capacidad de realizar el proceso de fusión por absorción:

Tabla No: 11. Estado Financiero COAC Chibuleo Ltda., 21/12/2017

COD	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	ACTIVO	\$ 134.180.487,09
2	PASIVO	\$ 118.609.025,13
3	PATRIMONIO	\$ 15.571.461,96
3.3	RESERVAS	\$ 7.259.265,95
3.6	RESULTADO	\$ 1.125.037,94
36.03	UTILIDAD	\$ 1.125.037,97

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Estados Financieros COAC Chibuleo Ltda.

Como se muestra la Cooperativa de Ahorro y Crédito tienen Activos por \$134.180.487.09 USD, lo cual muestra que supera la base en lo que se refiere a la segmentación de Cooperativas siendo un factor indispensable en para la fusión por absorción, su pasivo es menor a su activo ya que es de \$118.609.025.13 USD esta cantidad muestra que sus activos están en la capacidad de cubrir sus obligaciones.

Su patrimonio está en \$15.571.461.69 USD, y por tal motivo está en la capacidad de ejercer la fusión por absorción ya que cuenta con Reservas y a su vez tiene una utilidad de \$1.125.037.97 USD durante el último ejercicio.

A continuación, se presenta una tabla con los indicadores de la COAC Chibuleo

Tabla No: 12. Indicadores Financieros COAC Chibuleo Ltda., 21/12/2017

	INDICADORES CUANTITATIVOS	COAC CHIBULEO
	CAPITAL	
C1	Cobertura Patrimonial (Patrimonio / Activos Improductivos Netos)	282,97%
C2	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Riesgo	14,05%
	CALIDAD DE ACTIVOS	
CA1	Cartera Riesgo / Cartera Neta	7,21%
CA4	Cobertura Cartera Riesgo	90,24%
	EFICIENCIA FINANCIERA	
EF1	Grado de Absorción	
EF2	Activos Productivos / Pasivos con Costo	105,73%
	RENTABILIDAD	
R1	Resultado Operativo / Activo Promedio	0,53%
R2	Resultado Operativo / Patrimonio Promedio	4,02%
L1	Liquidez (Fondos Disponibles / Total depósitos a corto plazo)	20,60%
	SOLVENCIA	
S1	Solvencia Patrimonial	12,66%

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Estados Financieros COAC Chibuleo Ltda.

La cobertura patrimonial, muestra un porcentaje alto siendo el 282.97% lo cual es favorable ya que se determina que la entidad absorbente goza de una excelente cobertura patrimonial y este porcentaje también favorece al patrimonio técnico.

La cobertura de riesgo de cartera es un porcentaje del 7.21% mostrando que la COAC Chibuleo Ltda., tiene un excelente manejo de cobranza con un plan de trabajo bien estructurado., mientras que la Cobertura de Cartera de Riesgo al ser del 90.24% muestra que las provisiones son altas y esto ayuda al mejoramiento de la rentabilidad de la Cooperativa.

Referente a la rentabilidad en el Resultado Operativo/Activo Promedio es del 0.53%, mientras que el Resultado Operativo/Patrimonio Promedio es de 4.02% lo cual muestra que la entidad tiene una fortaleza en la rentabilidad de la misma siendo esto beneficioso para el proceso de fusión por absorción.

La solvencia patrimonial juega un papel importante ya que la SEPS solicita que para el proceso de fusión por absorción se debe tener un mínimo del 9% como solvencia patrimonial, la COAC Chibuleo Ltda., cuenta con el 12.66%, es decir es viable la fusión por absorción por los términos que exige la Ley.

La SEPS, determina la viabilidad de la fusión por absorción si la cooperativa absorbente tiene una solvencia patrimonial de más del 9% en caso de ser del segmento 1.

Como se puede observar la COAC Chibuleo Ltda., en su larga trayectoria se ha hecho acreedora a ser considerada una de las Cooperativas más importantes dentro del Sector Popular y Solidario, por tal motivo al presentar sus indicadores a la SEPS la misma determina la viabilidad del proceso de fusión por absorción ya que demuestra solvencia patrimonial con un valor sobre lo permitido.

4.1.3. Situación financiera de la cooperativa a ser absorbida

A continuación, se presenta el estado financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kawsay Pac Ñan, con las cuentas principales donde se muestra la realidad de la cooperativa a ser absorbida:

Tabla No: 13. Estado de Pérdidas y Ganancias COAC Kawsay Pac Ñan, 21/12/2017

COD	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	ACTIVO	\$ 93.595,16
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 9.246,78
14	CARTERA DE CREDITOS	\$ -
16	CUENTAS POR COBRAR	\$ 57.095,38
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	\$ 2.407,83
19	OTROS ACTIVOS	\$ 24.845,17
2	PASIVO	\$ 118.467,76
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	\$ 99.142,76
25	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 3.234,06
29	OTROS PASIVOS	\$ 16.090,70
3	PATRIMONIO	\$ -24.872,36
3604	PÉRDIDA	\$ -24.872,36

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Registros Financieros COAC Chibuleo Ltda.

Con la siguiente información se observa que la Cooperativa Kawsay Pac Ñan, que es la entidad absorbida tiene una pérdida acumulada de \$ 24.872.36 dólares americanos, un valor considerable, pero a la vez es asumible para la COAC Chibuleo, ya que sus indicadores como son la solvencia patrimonial y la cobertura de cartera indica que están en la capacidad de cubrir y soportar dicha pérdida, la cual va afectada directamente a la reserva patrimonial.

De ahí el resto de cuentas tanto del activo como del pasivo simplemente se trasladan los valores y en caso de que no existan dichas cuentas de la entidad absorbida la entidad absorbente debe generar una nueva codificación dentro de su plan de cuentas.

La Cooperativa absorbida con corte 17 de enero del 2018 mantenía las siguientes cuentas en valores de caja mantenía disponible para sus transacciones diarias el valor de \$ 1345.13 USD.

4.1.3.1.Cuentas por cobrar

Además de eso sobre las, tenía unos costos judiciales de \$ 375.76 USD a favor de la Cooperativa.

4.1.3.2.Obligaciones con el público

- Depósitos a la vista mismos que son capitalizables de una forma mensual, teniendo 500 depósitos los cuales suman un valor total de \$ 8655.05 USD.
- Depósitos a Plazo Fijo son certificados emitidos a plazos por la Cooperativa, mismos que tenían una tasa de interés entre el 8% y el 14% estas tasas eran pagadas en función al monto, en lo que se retienen el 2% de rendimiento financiero a personas naturales.

4.1.3.3. Cuentas por pagar

La Cooperativa absorbida mantenía valores pendientes por:

- Intereses por pagar \$ 533.77 USD
- Retenciones \$ 287.70 USD
- Contribuciones, impuestos y multas \$ 44.70 USD
- Proveedores \$ 412.44 USSD

4.1.3.4. Obligaciones Financieras

La Cooperativa solicito un crédito a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pujili y paga mensualmente, el cual a la fecha de cierre del balance tiene un saldo de \$ 3234.06 USD.

4.1.3.5.Otros Pasivos

Diferencias por regularizar, la falta de un adecuado control por parte administrativa y el cobro a socios de pérdidas acumuladas, produce una diferencia a regularizar el monto es de \$ 16.090.70.

4.1.3.6. Patrimonio

Concerniente al capital social la entidad no posee cuentas de socios con saldos en certificados de aportación, y se migran datos solo de pérdidas acumuladas y del ejercicio actual económico que es de (\$ 24.872.36 USD).

Tabla No: 14. Indicadores Financieros COAC Kawsay Pac Ñan, 17/01/2018

COAC KAWSAYPAK ÑAN		
	INDICADORES CUANTITATIVOS	COAC KAWSAYPAK ÑAN
	CAPITAL	
C1	Cobertura Patrimonial (Patrimonio / Activos Improductivos Netos)	273,40%
C2	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Riesgo	23,99%
	CALIDAD DE ACTIVOS	
CA1	Cartera Riesgo / Cartera Neta	68,46%
CA4	Cobertura Cartera Riesgo	9,40%
	EFICIENCIA FINANCIERA	
EF1	Grado de Absorción	
EF2	Activos Productivos / Pasivos con Costo	102,00%
	RENTABILIDAD	
R1	Resultado Operativo / Activo Promedio	-63,93%
R2	Resultado Operativo / Patrimonio Promedio	-269,22%

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Estados Financieros COAC Chibuleo Ltda.

La cobertura patrimonial, muestra un porcentaje alto siendo el 273.40% lo cual es favorable ya que se determina que la entidad absorbente goza de una excelente cobertura patrimonial y este porcentaje también favorece al patrimonio técnico que es del 23.99%.

La cobertura de riesgo de cartera es un porcentaje del 68.46% mostrando que la COAC Kawsay Pac Ñan, tiene que trabajar en lo que se refiere a cobranzas para mejorar este indicador, mientras que la Cobertura de Cartera de Riesgo al ser del 9.40% muestra que las provisiones son bajas y esto no ayuda al mejoramiento de la rentabilidad de la Cooperativa.

Referente a la rentabilidad en el Resultado Operativo/Activo Promedio es del -63.93%, mientras que el Resultado Operativo/Patrimonio Promedio es de -269.22%, lo cual muestra que la entidad atraviesa dificultades financieras por lo cual se debe aplicar estrategias inmediatas de crecimiento no de expansión sino de fortalecer la rentabilidad.

4.1.4. Resultado del proceso de fusión por absorción

Después de realizar el proceso de fusión por absorción entre las cooperativas en estudio se determina los siguientes valores, migrando las cuentas y valores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kawsay Pac Ñan a los estados de la entidad absorbente que en este caso es la COAC Chibuleo Ltda.:

Tabla No: 15. Resultado del proceso de Fusión por Absorción

COD	NOMBRE DE LA CUENTA	COOP. ABSORBIDA	COOP. ABSORBENTE	RESULTADO
		VALOR	VALOR	
1	ACTIVO	\$ 93.595,16	\$ 134.180.487,09	\$134.274.082,25
2	PASIVO	\$ 118.467,76	\$ 118.609.025,13	\$118.727.492,89
3	PATRIMONIO	\$ -24.872,36	\$ 15.571.461,96	\$ 15.546.589,60
3604	PÉRDIDA	\$ -24.872,36		\$ 24.872,36

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Estados Financieros COAC Chibuleo Ltda.

Como resultado de la fusión por absorción donde el activo se incrementó en un 0.06% lo cual no es un porcentaje muy alto, mientras que el pasivo tuvo un incremento del 0.09%, y el capital disminuyó en un 0.15%. Estos datos muestran que la entidad absorbente no se vio afectada ya que cuenta con gran cantidad de activo, pasivo y patrimonio, esto refleja la capacidad que tiene la Cooperativa a pesar que la entidad absorbida refleja una pérdida.

Tabla No: 16. Resultado en Indicadores Financieros de la Fusión por Absorción

	INDICADORES CUANTITATIVOS	COOP. CHIBULEO	COAC KAWSAYPAK ÑAN	FUSION	EFFECTO
	CAPITAL				
C1	Cobertura Patrimonial (Patrimonio / Activos Improductivos Netos)	282,97%	273,40%	282,96%	0,01%
C2	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Riesgo	14,05%	23,99%	14,06%	0,01%
	CALIDAD DE ACTIVOS				
CA1	Cartera Riesgo / Cartera Neta	7,21%	68,46%	7,26%	0,05%
CA4	Cobertura Cartera Riesgo	90,24%	9,40%	89,54%	-0,70%
	EFICIENCIA FINANCIERA				
EF1	Grado de Absorción				
EF2	Activos Productivos / Pasivos con Costo	105,73%	102,00%	105,73%	0,00%
	RENTABILIDAD				
R1	Resultado Operativo / Activo Promedio	0,53%	-63,93%	0,38%	-0,15%
R2	Resultado Operativo / Patrimonio Promedio	4,02%	-269,22%	2,87%	-1,16%

Elaborado por: Alex Córdova

Fuente: Estados Financieros COAC Chibuleo Ltda.

Como se muestra en la tabla de resultados la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., los indicadores y los estados financieros no se vieron afectados en ningún sentido como se explica a continuación;

Cobertura Patrimonial: Goza de una excelente cobertura patrimonial.

Patrimonio Técnico: Excelente cobertura patrimonial

Cartera de Riesgo/Cartera Neta: En este caso la entidad absorbida tiene que realizar un adecuado proceso de cobranza ya que el riesgo de cartera es del 68.46% mientras que el de la entidad absorbente es del 7.21%, como resultado del proceso de fusión por absorción es del 7.26%, lo que indica un aumento del 0.05%, este porcentaje es un valor asumible para la COAC Chibuleo.

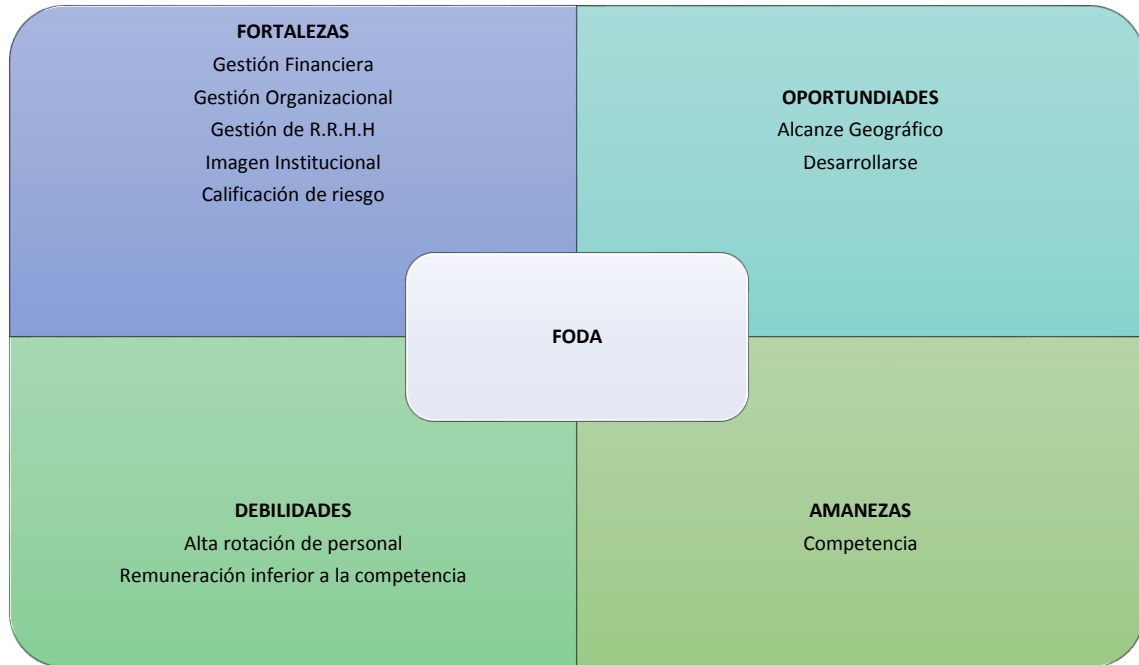
Cartera de Riesgo: Existe un problema con este indicador ya que la cooperativa absorbida tiene un porcentaje muy bajo del 9.40% en relación al de la cooperativa absorbente que es del 90.24% y por tal motivo la entidad absorbida no ha tenido rentabilidad por sus provisiones bajo respecto a su cartera, el resultado de la fusión por absorción es del 89.54%, en este caso se ve un decremento del 0.07%.

Activos Productivos: La entidad absorbida muestra que es rentable, pero a su vez se necesita ampliar y a su vez fortalecer mediante sus productos y nuevas captaciones, en este indicador no se ve afectado ya que las dos Cooperativas tienen porcentajes que superan el 100% y por tal motivo el resultado de la fusión es del 105.73%

Resultado Operativo/Activo Promedio: La entidad absorbida muestra ciertas dificultades por tal motivo se desea fortalecer la rentabilidad para beneficio de la entidad absorbente ya que su porcentaje es del -63.93% un valor elevado en comparación a la entidad absorbida que es del 0.53%, dentro del proceso se ve reflejado un valor del 0.15%.

Resultado Operativo/Promedio Patrimonio: La entidad absorbida tiene un indicador negativo del -269.22% mientras que el de la absorbente es del 4.02%, el resultado de la fusión es del 2.87% teniendo una disminución del -1.16%.

4.1.5. FODA



4.1.6. Ventajas y desventajas del proceso de fusión por absorción

Las ventajas y desventajas que se pueden obtener al finalizar el proceso de fusión por absorción son las siguientes:

Ventajas

- Se alcanzó a tener un mayor alcance geográfico.
- La imagen institucional crece favorablemente.
- Se genera mayor número de captaciones y otorgamiento de créditos.

Desventajas

- La recuperación de la cartera.
- Competencia crítica en favor a los socios.

4.2.Narración del caso

El crecimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., se debe a que ha implementado un plan de trabajo el cual consiste en el crecimiento por medio de estrategias competitivas en las cuales consiste la fusión por absorción sin que perjudique la actual situación financiera de la entidad financiera.

La COAC Chibuleo Ltda., realiza la fusión por absorción de una forma ordinaria es decir la Cooperativa absorbida no se encontraba con deficiencia patrimonial, además de eso se llegó a un acuerdo entre entidades para realizar la fusión por absorción.

El costo de la fusión por absorción es de \$ 50.000 USD, a eso se le debe sumar los costos de indirectos y directos que intervinieron en esta fusión además de las provisiones que es de \$ 60.000 USD, dando como resultado un total de \$ 110.000 USD mismo monto que se considera el valor total de la fusión por absorción.

Después de haber realizado el proceso de fusión por absorción se puede notar que la situación financiera de la entidad absorbente no se vio afectada ya que sus montos no superan el 1% en relación a sus montos.

El procedimiento para realizar la fusión por absorción por parte de la Cooperativa Chibuleo está basado a lo que establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria misma que esta explicada en la Tabla No. 3, pág. 17.

El primer paso que dio la COAC Chibuleo Ltda., donde los representantes legales de las dos cooperativas tanto la absorbente como la absorbida, mismo que debía realizarse un acuerdo previo a la intención de la fusión por absorción además adjuntar un convenio de confidencialidad, segundo se debe presentar un acuerdo de confidencialidad en el que se estipula los datos informativos necesarios de las dos entidades financieras, además de un compromiso que brindarán la información necesaria como productos, operaciones y datos financieros que le permita a la cooperativa absorbente conocer la situación real de la misma.

Otro paso es la viabilidad donde la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria envió un informa donde autoriza la viabilidad de la ejecución de la fusión por absorción entre las entidades en proceso, después de que la COAC Chibuleo obtuvo el informe de viabilidad realizó un Asamblea extraordinaria con los socios de las dos entidades en

proceso en el cual se aprobó los estados financieros de la entidad absorbida y se da la respectiva aprobación del contrato de fusión.

Por último, se dio el contrato de fusión con la declaración de traspaso de activos, pasivos, patrimonio y contingentes además de eso se presentó la declaración donde la entidad absorbente se hace responsable y cargo de posibles eventualidades.

Los departamentos que intervinieron dentro del proceso de fusión por absorción son:

- Gerencia
- Jefatura de negocios
- Jefatura financiero
- Auditoría
- Departamento legal

Cada departamento realizó una importante investigación además de un trabajo bajo presión, debido a que se necesitaba que la negociación fuera lo más pronto después el proceso de migración de los balances y de toda la información se debía realizar dentro de los plazos establecidos, con la finalidad que la Cooperativa absorbida no siga generando pérdidas y esto perjudique a la COAC Chibuleo, el proceso de la fusión por absorción tuvo un tiempo de 6 meses desde que se dio el primer día de negociaciones hasta el día que se la Cooperativa paso a ser parte de la nuestra.

La fusión por absorción no afectó al patrimonio ya que el mismo en la COAC Chibuleo es de \$ 14.068.298.92USD y la pérdida de la entidad absorbida no presenta ni el 1% del patrimonio además se respaldó con la cuenta de reserva de patrimonio.

El indicador que se vio afectado por la fusión por absorción fue la solvencia patrimonial ya que antes de la fusión era del 13.60% y después de realizar la fusión es del 12.92%, lo cual son indicadores elevados ya que la ley estipula que sea del 9% para Cooperativas del segmento 1.

El impacto sufrido por parte de la entidad absorbente dentro de los estados financieros es mínimo ya que los valores que maneja la entidad absorbida no logra superar el 1%, este proceso se dio más por expansión de mercado generando un mayor alcance a más gente y así la COAC Chibuleo se haga más conocida.

La COAC Chibuleo, en un año coloco una cartera de crédito de \$ 2.000.000 USD, teniendo una morosidad del 0.78% lo cual indica que la agencia de Pujili está trabajando de una forma adecuada con procesos correctos mismos que fueron establecidos desde un inicio además se pudo dejar las pérdidas acumuladas que tenía en cero y además de eso genero una utilidad de \$ 13.000 USD a febrero del 2019, supero los indicadores que tenían previstos para dicha agencia.

Esta fue la primera experiencia que tiene la COAC Chibuleo dentro del proceso de fusión por absorción donde queda experiencia como que se debe realizar primero un estudio a la interna al 100%, este trabajo debe ser por parte de un miembro de la entidad absorbente para conocer a los clientes, formas de ubicación, estados financieros al día, además capacitar al personal que trabaja para enfocarles en otros objetivos claros, precisos y concretos.

Otro dato importante es que la COAC Chibuleo en su proceso de fusión por absorción realizo otras fusiones y determino que se puede realizar fusiones hasta con una pérdida de \$ 920.000 dólares es el límite que está dispuesto asumir la COAC Chibuleo para que no se vea afectado su solvencia y su liquidez.

Realidad Empresarial

MISION

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda oportunidades a nuestros socios y clientes en el sector de la economía popular y solidaria, a través de servicios financieros con enfoque de calidad, oportunidad y rentabilidad financiera y social, comprometidos con el desarrollo socioeconómico de nuestra zona de influencia.

VISIÓN

Al 2018 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo consolidará su liderazgo siendo referente del sector cooperativo, con indicadores financieros y sociales de calidad, personal especializado y comprometido con el desarrollo socioeconómico de la población.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Al finalizar el proceso de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- 1) La fusión por absorción entre entidades en la actualidad es una operación permitida bajo la ley, que permite el fortalecimiento del negocio, llegando así a tener un mayor número de ventas, ofreciendo sus productos a nuevos posibles compradores y beneficiarios.
- 2) El proceso de fusión por absorción es una manera de crecimiento y expansión de mercado misma que está permitida en la Ley, además de eso se cuenta con la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), se obtiene beneficios como incrementar el número de socios, se llega a nuevos nichos de mercado, creando así una ventaja competitiva hacia otras entidades del mismo sector ya que llega a más puntos de atención con nuevas agencias.
- 3) En el proceso de fusión, se puede notar que la situación financiera anterior a la fusión por absorción de la entidad absorbente es excelente ya que cuenta con activos, pasivos y patrimonio y a su vez de indicadores que reflejan una gran solvencia y rentabilidad.
- 4) La ventaja importante dentro de este proceso es la apertura de una buena agencia en la cual la competencia aún no llega, es decir la COAC Chibuleo está logrando su desarrollo y expansión territorial.
- 5) La desventaja principal es que la Agencia compite con dos agencias de la misma Cooperativa que se encuentran en otros puntos además de que existen 2 más de otras Cooperativas, lo cual crea una competencia en la cual interviene el poder de negociación.
- 6) La experiencia que ha obtenido la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., es importante ya que fue la primera fusión por absorción, donde establecen parámetros importantes para futuras fusiones.

5.2.Recomendaciones

- 1) Para que la fusión por absorción tenga un éxito y así no perjudique a la entidad absorbente, se debe realizar un adecuado plan de trabajo bien planificado y por ende debe tener una adecuada estructura y la implementación de los objetivos de la entidad absorbente a la absorbida debe ser clara y precisa.
- 2) Se recomienda que para aprovechar al máximo la fusión por absorción, no poner en riesgo la situación financiera, para lo cual debe tener indicadores que estén en la capacidad de soportar a la entidad absorbida.
- 3) Se recomienda que la COAC Chibuleo Ltda., al hacerse cargo de todas las operaciones debe dar inicio a un proceso de cobranzas con una estrategia que mejore la situación financiera de la misma.
- 4) Se sugiere que la COAC Chibuleo inicie el proceso de expansión territorial hacia el Sur ya que en esa parte aún no se encuentran Cooperativas, siendo este un punto importante para sus objetivos.
- 5) Se recomienda la sectorización de sus agencias para que así no exista el problema entre la negociación de sus clientes, ya que esto puede llevar al cierre de una de ellas.
- 6) La fusión por absorción permitida por la SEPS, ayudo de gran manera a que la COAC Chibuleo Ltda., a que se expanda en el mercado llegando a más puntos de atención por medio de nuevas agencias, además de eso la solvencia económica de la entidad absorbente permitió mejorar la situación financiera de la misma un claro ejemplo es la utilidad que se obtuvo de \$ 13.000 USD en un año, además de colocar una cartera de \$ 2.000.000 USD con una morosidad del 0.73% hasta el mes de febrero del 2019.

BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). Obtenido de
http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf
- Aguayo, J. (2013 |). *Fusion de Soceidades*. Mexico: Boletín de Investigación de la Comisión Fiscal .
- Álvarez, M. (2012). *Información Financiera*. Obtenido de
<https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/informacion-financierabase-para-analisis-de-estados-financieros.pdf>
- Astudillo, G. (08 de Enero de 2019). *Revista Líderes*. Obtenido de
<https://www.revistalideres.ec/lideres/cooperativas-consolidan-sistema-financiero-economia.html>
- Banco Central del Ecuador. (2003). *Cooperativas de Ahorro y Crédito Calificadas al Sistema Nacional*. Obtenido de
https://www.bce.fin.ec/documents/pdf/proyecto_bid_bce/Coacsaprobadasxregionact.pdf
- Bernal, C. (2015). Obtenido de
https://books.google.com.ec/books?id=h4X_eFai59oC&pg=PA113&dq=metodologia+descriptiva&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjCz4vToY7hAhXR1kKHddIDecQ6AEILDAB#v=onepage&q=metodologia%20descriptiva&f=true
- Bernal, C., & Sierra, D. (15 de 06 de 2015). *ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS FUSIONES*. Obtenido de
[file:///C:/Users/pc%20user/Downloads/adjunto_fusiones_art1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pc%20user/Downloads/adjunto_fusiones_art1%20(1).pdf)
- Bertomeu, P. (2015). Obtenido de
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Calero, J. (2017). *Estados Financieros*. Tungurahua.
- Campos, G., & Lule, N. (2012). Obtenido de <file:///C:/Users/pc%20user/Downloads/Dialnet-LaObservacionUnMetodoParaElEstudioDeLaRealidad-3979972.pdf>
- Cardozo, H. (2006). *ECO EDICIONES*. Obtenido de
<https://www.ecoediciones.com/libros/libros-de-auditoria/auditoria-del-sector-solidario-2da-edicion/>
- Chibuleo, C. d. (s.f.). *Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo*. Obtenido de
<http://www.chibuleo.com/index.php/historia/>
- Chiner, E. (2010). Obtenido de
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/22/Tema%204-Construcci%C3%B3n%20tests.pdf>

- COAC Chibuleo, Estados Financieros. (2018). *Estados Financieros*. Obtenido de Estados Financieros.
- (2017). *Código Orgánico Monetario y Financiero*.
- Denzil, P., & Lincoln, O. (2005). Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf
- Documentos Históricos de la COAC. (2012). *Historia de la COAC Chibuleo*. Obtenido de <http://www.chibuleo.com/index.php/historia/>
- Fernandez, P., & Pértegas, S. (2002). *Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Obtenido de https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf
- Ferrado, P. (2000). Obtenido de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf>
- Financiera, J. d. (2015). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol131.pdf/3e109e80-9748-4852-a7a3-42801aeab09d>
- García, J. (2015). *Análisis Financiero, Solvencia y Liquidez*. Obtenido de http://ocw.uniovi.es/pluginfile.php/3509/mod_resource/content/1/Tema2.pdf
- Gómez, C. (2015). Obtenido de <https://docplayer.es/17756355-Estado-de-cambios-en-la-situacion-financiera.html>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*.
- Gómez, M. (2014). Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=9UDXPe4U7aMC&pg=PA69&dq=metodologia+descriptiva&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjCz4vToY7hAhXRs1kKHddIDecQ6AEIQTAF#v=onepage&q=metodologia%20descriptiva&f=false>
- Grijalva, H. (2014). *EDUCONTA*. Obtenido de <http://www.educaconta.com/2012/01/estado-de-situacion-financiera-segun.html>
- Guerra, J. (24 de 10 de 2017). *Gerencie*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/fusion-de-sociedades.html>
- Gullin, X., Ortega, I., & Rizzo, D. (2016). *La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves*. Obtenido de <file:///C:/Users/pc%20user/Downloads/Dialnet-LaFusionPorAbsorcionUnaRevisionDeLosConceptosClave-5833430.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, L. (2010). Obtenido de <http://www.pucesi.edu.ec/webs/>

- Jauregui, M. (2017). *Estado de Resultados Definición, Estructura y Características*. Obtenido de <https://aprendiendoadministracion.com/estado-de-resultados/>
- Junta de Regulación. (2012). *Resolución No. JR-STE-2012-003*. Obtenido de https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/3_RESOLUCION_JR-STE-2012-003.pdf
- Labarca, A. (2017). *La tecnica de observacion* . Obtenido de https://www.ugr.es/~rescate/practicum/el_m_todo_de_observaci_n.htm
- Legorburo, J. (30 de 07 de 2014). *Legorburo Consultores*. Obtenido de <https://www.legorburoconsultores.es/modificaciones-estructurales-la-fusion-iii-las-fases-del-proceso.html>
- Leines, C. (2011). *Universidad Autoónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/administracion/temas/balance_general.pdf
- Lideres, R. (10 de 2018). *Las firmas dinamizan el mercado de fusiones y absorciones*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/firmas-dinamizan-mercado-fusiones-absorciones.html>
- Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodologia de la investigacion* . Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Loyola, A. (1994). *Estrategias Empresariales Frente a la Globalización Económica*. Obtenido de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/359/9/RCE9.pdf>
- Mallo, C., & Pullido, A. (2005). *Contabilidad Financiera* . Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ePyr6TLZuKoC&pg=PA332&dq=activos+y+pasivos+contingentes&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiq2Kr7wPDgAhVxtlkKHarGAKIQ6AEIJzAA#v=onepage&q=activos%20y%20pasivos%20contingentes&f=false>
- Marcelo, M., Muñoz, X., & Cabezas, O. (12 de 2016). *Guia para procesos de fusion ordinaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Gui%CC%81a%20para%20procesos%20operativos%20de%20Fusiones%20Ordinarias.pdf/bc031561-c4b0-431b-a2e4-ea773d1973a6>
- Maria, S., Mendez, S., & Henrnadez, A. (2015). Obtenido de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiiicongresoaecca/cd/161c.pdf
- Martínez, C. (2012). Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>
- McCan, J., & Gilkey, R. (01 de 01 de 1990). *Fusiones y Adquisiciones de Empresas*. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utasp/reader.action?docID=3175219>

- Mendez, A. (2016). *Contabilidad Financiera*. Obtenido de https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Contabilidad_Financiera1_Unidad_3.pdf
- Mira, J. (2010). Obtenido de http://www.madrid.org/cs/StaticFiles/Emprendedores/GuiaEmprendedor/tema8/F50_8.1_CONCEPTOS_BASICOS.pdf
- Morillo, M., Cabezas, O., & Muñoz, X. (2016). *Guia para Procesos Operativos de Fusiones Ordinarias*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Gui%CC%81a%20para%20procesos%20operativos%20de%20Fusiones%20Ordinarias.pdf/bc031561-c4b0-431b-a2e4-ea773d1973a6>
- Naghi, M. (1990). Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ZEJ7-0hmvhwC&pg=PA91&dq=metodologia+descriptiva&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjCz4vToY7hAhXR1kKHddIDecQ6AEIJzAA#v=onepage&q=metodologia%20descriptiva&f=true>
- NIC37. (2007). *Plan Contable*. Obtenido de <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-37.html>
- Ramos, A. (2015). Obtenido de <https://www.alvarezramosabogados.com/el-proceso-de-fusion-empresarial/>
- Rejon, A. (2014). *Sociedades Civiles y Comerciales*.
- Rivera, M. (04 de 2014). *¿CONSIGUEN LAS FUSIONES Y ADQUISICIONES LOS RESULTADOS ESPERADOS*. Obtenido de <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/733/retrieve>
- Roman, J. (2015). Obtenido de <https://app.vlex.com/#vid/556591354/fromCheckout>
- Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Obtenido de https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- Sastre, A. (2014). *Diccionario de Economía y Empresa*.
- SEPS. (2015). Obtenido de <https://docplayer.es/17756355-Estado-de-cambios-en-la-situacion-financiera.html>
- SEPS. (2015). *Resolucion. No. 163-2015-f*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/resolucion163f.pdf/7456ea87-9afd-401a-a994-ad014c91105c>
- SEPS. (2017). *Boletín Financiero*.

- SEPS. (2017). *Resolucion No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/RESOLUCION%20SEPS%20IGT%20IGJ%20%20IFMR%202017%20045.pdf/1fb8c552-acd7-4aa3-ba13-b056be5d25a7>
- SEPS. (2018). *BOLETIN FINANCIERO*.
- SEPS. (2018). *Fusion por Absorcion*.
- Sevilla, A. (2018). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Sifuentes, O. (2015). *Incubadoras de Empresas INICTEL*. Obtenido de http://cmap.upb.edu.co/rid%3D1236386222002_935997150_2136/Tema1.Comprende
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). *Nueva Segmentación del Segmento 1*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/769168/SEGMENTACION+_ACTIVOS_2018.pdf/3f875ce7-0184-4b66-a624-f835297cbafc?version=1.0
- UNID. (2017). *Direccion Estrategica*. Obtenido de https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_mdj/ejec/ME/AF/S11/AF11_Lectura.pdf
- Vallado, R. (2015). Obtenido de http://www.contaduria.uady.mx/files/material-clase/raul-vallado/CF05_estadoderesultados.pdf
- Varo, A. (2002). *La fusion por absorcion*.
- Vasquez, C. (2012). Obtenido de <file:///C:/Users/pc%20user/Downloads/Dialnet-ElEstadoDeCambiosEnLaSituacionFinancieraYElCuadroD-43944.pdf>